



REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

Administración del Sr. Ec. Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional de la República

EDICIÓN ESPECIAL

Año IV - Nº 1019

**Quito, martes 9 de
mayo de 2017**

Valor: US\$ 2,50 + IVA



Ministerio
de **Salud Pública**

ING. HUGO DEL POZO BARREZUETA
DIRECTOR

Quito: Avenida 12 de Octubre
N23-99 y Wilson
Segundo Piso

Oficinas centrales y ventas:
Telf. 3941-800
Exts.: 2301 - 2305

Distribución (Almacén):
Mañosca Nº 201 y Av. 10 de Agosto
Telf. 243-0110

Sucursal Guayaquil:
Av. 9 de Octubre Nº 1616 y Av. Del Ejército
esquina, Edificio del Colegio de Abogados
del Guayas, primer piso. Telf. 252-7107

Suscripción anual:
US\$ 400 + IVA para la ciudad de Quito
US\$ 450 + IVA para el resto del país

Impreso en Editora Nacional

96 páginas

www.registroficial.gob.ec

**Al servicio del país
desde el 1º de julio de 1895**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

ACUERDO No. 0052-2017

**APRUÉBESE Y AUTORÍCESE
LA PUBLICACIÓN DEL
INSTRUCTIVO “METODOLOGÍA
PARA LA PLANIFICACIÓN
DEL TALENTO HUMANO EN
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA,
NIVEL DE ATENCIÓN Y
COMPLEJIDAD PARA LA RED
PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD”**

No. 0052-2017

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

Considerando:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 3 numeral 1, atribuye como deber primordial del Estado, garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en ella y en los instrumentos internacionales, en particular la salud;

Que, la citada Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 32, dispone que: *“La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.”*;

Que, la Norma Suprema, en el artículo 361, ordena al Estado ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Salud a través de la Autoridad Sanitaria Nacional, siendo responsable de formular la política nacional de salud, y de normar, regular y controlar todas las actividades relacionadas con la salud, así como el funcionamiento de las entidades del sector;

Que, la Ley Orgánica de Salud, en el artículo 4, prescribe que la Autoridad Sanitaria Nacional es el Ministerio de Salud Pública, entidad a la que corresponde el ejercicio de las funciones de rectoría en salud; así como la responsabilidad de la aplicación, control y vigilancia del cumplimiento de esta Ley; siendo obligatorias las normas que dicte para su plena vigencia;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1293 del 06 de enero de 2017, el Presidente Constitucional de la República, nombró a la doctora Verónica Espinosa Serrano como Ministra de Salud Pública;

Que, con Acuerdo Ministerial No. 00004520, publicado en la Edición Especial del Registro Oficial No. 18 de 31 de marzo de 2014, se expidió el *“Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Proceso del Ministerio de Salud Pública”* mismo que establece como misión de la *“Dirección Nacional de Normatización: “Desarrollar y definir todas las normas, manuales, protocolos, guías y otras normativas relacionadas a la gestión de la salud, a fin de que el Ministerio ejerza la rectoría sobre el Sistema Nacional de Salud, garantizando la calidad y excelencia en los servicios; y, asegurando la actualización, inclusión y socialización de la normativa entre los actores involucrados”*;

Que, es necesario proporcionar a la Red Pública Integral de Salud, una metodología para el cálculo óptimo para la planificación del talento humano en sus establecimientos de salud, cuya aplicación garantizará la distribución equitativa de dicho talento humano; y,

Que, con memorando Nro. MSP-DNN-2017-0246-M de 20 de marzo de 2017, el Director Nacional de Normatización, Encargado, solicita la elaboración del presente Acuerdo Ministerial.

En ejercicio de las atribuciones legales concedidas por los artículos 151 y 154, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva

Acuerda:

Art. 1.- Aprobar y autorizar la publicación del Instructivo **“Metodología para la planificación del talento humano en establecimientos de salud de acuerdo a la tipología, nivel de atención y complejidad para la Red Pública Integral de Salud”**.

Art. 2.- Disponer que el Instructivo **“Metodología para la planificación del talento humano en establecimientos de salud de acuerdo a la tipología, nivel de atención y complejidad para la Red Pública Integral de Salud”**, sea aplicado a nivel nacional, como una normativa de carácter obligatorio para la Red Pública Integral de Salud.

Art. 3.- Publicar el Instructivo **“Metodología para la planificación del talento humano en establecimientos de salud de acuerdo a la tipología, nivel de atención y complejidad para la Red Pública Integral de Salud”**, en la página web del Ministerio de Salud Pública.

DISPOSICIÓN FINAL

De la ejecución del presente Acuerdo Ministerial, que entrará en vigencia partir de su publicación en el Registro Oficial, encárguese a la Subsecretaría Nacional de Provisión de Servicios de Salud a través de la Dirección Nacional de Primer Nivel de Atención en Salud, Dirección Nacional de Hospitales; y, a la Subsecretaría Nacional de Gobernanza de la Salud, a través de la Dirección Nacional de Articulación de la Red Pública y Complementaria de Salud.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 20 de abril de 2017.

f.) Dra. Verónica Espinosa Serrano, Ministra de Salud Pública.

Es fiel copia del documento que consta en el Archivo de la Dirección Nacional de Secretaría General al que me remito en caso necesario.- Lo certifico en Quito a, 20 de abril de 2017.- f.) Ilegible, Secretaría General, Ministerio de Salud Pública.

**Metodología para la planificación del
talento humano en establecimientos
de salud de acuerdo a la tipología,
nivel de atención y complejidad,
para la Red Pública Integral de Salud**

Instructivo



2017

*Avanzamos
Patria!*



Ministerio
de Salud Pública

Ficha catalográfica

Ministerio de Salud Pública. Metodología para la planificación del talento humano en establecimientos de salud de acuerdo a la tipología, nivel de atención y complejidad, para la Red Pública Integral en Salud, Instructivo. Primera edición. Dirección Nacional de Normatización de Talento Humano en Salud, Subsecretaría Nacional de Gobernanza de la Salud Pública. Quito; 2017. 70p: tabs: gra:..... cm.

ISBNXXXXXXXXXX

Metodología

Establecimiento de salud

3. Talento humano de salud

4. Planificación

5. Excedente o déficit de talento humano

Ministerio de Salud Pública

Av. República de El Salvador N 36-64y Suecia.

Quito – Ecuador

Teléfono: (593) 3 3814400

Edición general: Dirección Nacional de Normatización

Este Instructivo es para la aplicación de la metodología para el cálculo de los óptimos en planificación del talento humano de los establecimientos de salud de la Red Pública Integral de Salud (RPIS) por tipología, nivel de atención y nivel de complejidad en el territorio nacional, lo cual permitirá identificar la brecha de talento humano de dicha Red.

Publicado en

ISBN

Esta obra está bajo la licencia del Ministerio de Salud Pública del Ecuador y puede reproducirse libremente citando la fuente sin necesidad de autorización escrita, con fines de enseñanza y capacitación no lucrativas, dentro del Sistema Nacional de Salud.

Como citar esta obra:

Ministerio de Salud Pública. Metodología para la planificación del talento humano en establecimientos de salud de acuerdo a la tipología, nivel de atención y complejidad, para la Red Pública Integral en Salud, Instructivo. Primera edición. Dirección Nacional de Normatización de Talento Humano en Salud, Subsecretaría Nacional de Gobernanza de la Salud Pública. Quito; 2017. Disponible en: <http://salud.gob.ec>

Impreso por

Corrección de estilo:

Hecho en Ecuador – Printed in Ecuador

Autoridades del Ministerio de Salud Pública

Dra. Verónica Espinosa, Ministra de Salud Pública
Dr. Fernando Cornejo, Viceministro de Gobernanza de la Salud
Dra. Patricia Granja, Viceministra de Provisión de Servicios de Salud
Econ. Andrés Egas, Director Nacional de Normatización de Talento Humano
Dr. Esteban Bonilla, Director Nacional de Normatización, Encargado

Equipo de redacción y autores

Dr. Gregorio Montalvo, Comisión de Salud Consejo de Educación Superior, Quito
Ing. Andrea Mieles, Quito
Ps. Sebastián Pintado, analista, Dirección Nacional de Normatización de Talento Humano, MSP, Quito
Dra. Janeth Yar, médica familiar, Ministerio de Salud Pública, Quito

Equipo de revisión y validación

Econ. Andrés Egas, Director Nacional de Normatización de Talento Humano en Salud, Quito
Ing. Wendy Arauz, analista, Gestión Interna de Planificación del Talento Humano en Salud, Quito
Dra. Valeria Gómez, analista, Gestión Interna de Planificación del Talento Humano en Salud, Quito
Ing. Danilo Pesántez, analista, Gestión Interna de Planificación del Talento Humano en Salud, Quito
Ing. Miriam Vizcaíno, Quito
Dr. Andrés Corral, Director del Hospital Gineco-Obstétrico Nueva Aurora, Quito
Lcda. Sofía Pozo, analista, Dirección Nacional de Normatización.
Dra. Marcela Hidalgo, analista, Dirección Nacional de Hospitales.
Dra. Ximena Raza, magíster en salud pública, Dirección Nacional de Normatización,
Ing. Freddy Moncayo, analista, Gerencia de Talento Humano del Instituto de Seguridad Social, Quito
Ing. Oswaldo Cornejo, Ministerio de Defensa, Quito
Ing. Patricia Laverde, Ministerio del Interior, Quito
Dra. Jennifer Florencia, Directora Hospital San Francisco, Quito
Ing. Cristina Nieto, analista, Hospital Militar de Especialidades No. 1, Quito
Dr. Geovanny Gaón, Quito

Contenido

1. Presentación
2. Introducción y justificación
3. Objetivo general
4. Objetivos específicos
5. Alcance
6. Glosario de términos
7. Metodología
 - 7.1 Etapa I: diagnóstico de situación actual del talento humano en salud
 - 7.2 Etapa II: cálculo de talento humano óptim
 - 7.3 Etapa III: definición de brechas de talento humano en salud acorde a los estándares establecidos
8. Abreviaturas
9. Referencia
10. Anexos

1. Presentación

El Ministerio de Salud Pública como Autoridad Sanitaria Nacional de la República del Ecuador, a través de la Subsecretaría Nacional de Gobernanza de la Salud Pública y sus Direcciones Nacionales de Normatización de Talento Humano en Salud y de Normatización, considerando que el talento humano es la esencia y la parte fundamental para el funcionamiento de los servicios de los establecimientos de salud, con la finalidad de garantizar un servicio de calidad y estandarizar la planificación de Talento Humano en Salud de la Red Pública Integral en Salud, considera necesario la elaboración del presente instructivo que establece la Metodología para la planificación del talento humano en los establecimientos de salud según el nivel de atención y complejidad, para la Red Pública Integral en Salud,

El presente instructivo contribuirá a determinar el talento humano óptimo, por establecimiento de salud de acuerdo a su tipología.

El contar con el talento humano óptimo en cada establecimiento de salud hará realidad el derecho a la salud pública y que la salud sea un bien público que beneficia a todos, cumpliendo así con el principal objetivo del Plan Nacional del Buen Vivir que es el mejorar la calidad de vida de la población.

En este contexto, este Instructivo está orientado a facilitar la planificación de talento humano en salud, bajo una metodología estandarizada.

Dra. Verónica Espinosa Serrano
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

2. Introducción y Justificación

El Ministerio de Salud Pública como Autoridad Sanitaria Nacional, tiene como objetivo la distribución equitativa del talento humano en salud, coordinado con los actores de la Red Pública Integral de Salud, en un análisis integral de oferta y demanda.

Con el objetivo de estandarizar la planificación de talento humano en salud de la RPIS, ha diseñado este documento metodológico que permite determinar las brechas existentes en la Red Pública Integral en Salud (RPIS).

La escasez de talento humano en salud impide asegurar la cobertura mínima en los servicios de salud básicos como la salud materna, neonatal e infantil, así como aquellos cuidados más específicos como, por ejemplo, el de las enfermedades crónicas no transmisibles, mismas que tienen un impacto importante en el perfil epidemiológico del país.

El Ministerio de Salud Pública a través de la Dirección Nacional de Talento Humano ha realizado el estudio de brecha de especialistas de la salud en el 2015, en el cual se establece el déficit de profesionales de la salud, siendo una de las principales limitaciones para el fortalecimiento del Modelo de Atención Integral en Salud (MAIS) en todos los niveles de atención y complejidad, de acuerdo a la normativa emitida por la Autoridad Sanitaria Nacional, y por ende afecta las prestaciones y actividades de prevención y promoción, así como aquellas actividades curativas, de rehabilitación, etc.

Este instructivo incluye etapas que permiten calcular los requerimientos de talento humano óptimo en salud (médicos/as, enfermeros/as, etc.), en el establecimiento de salud, de acuerdo a la tipología y al nivel de atención y complejidad correspondiente.

Calcular el talento humano para la ampliación de las áreas funcionales en cartera de servicios de los establecimientos de salud, de acuerdo a la tipología y al nivel de atención correspondiente.

Calcular el talento humano óptimo para un nuevo establecimiento de salud de acuerdo a la tipología y al nivel de atención correspondiente.

3. Objetivo general

Establecer la metodología para el cálculo óptimo en planificación del talento humano de los establecimientos de salud de la Red Pública Integral de Salud (RPIS) por tipología, nivel de atención y nivel de complejidad en el territorio nacional, lo cual permitirá identificar la brecha de talento humano de dicha Red.

4. Objetivos específicos

- a) Garantizar la distribución equitativa de talento humano en salud en todos los establecimientos de salud de la RPIS.
- b) Proporcionar una herramienta que permita a todos los establecimientos de la Red Pública Integral de Salud (RPIS), justificar técnicamente el requerimiento de talento humano en salud.

5. Alcance

La metodología establecida en el presente instructivo se aplicará de manera obligatoria en todos los establecimientos de salud de la RPIS y su gestión está a cargo del personal técnico de talento humano de cada Institución.

6. Glosario de términos

Brecha: la brecha cuantitativa de Recurso Humano en Salud que se expresa por la diferencia entre una necesidad de atención (potencial o expresada) y una disponibilidad, es un concepto dinámico que depende de la interacción de múltiples factores implícitos en la oferta y demanda. Es la diferencia entre la plantilla óptima (personal con el que se debería contar), definida por el cálculo de talento humano, en base a las metodologías establecidas, y el diagnóstico de situación actual (personal con el que se cuenta).

Ratio: número de talento humano necesario para cubrir el servicio según el horario de atención del mismo.

Talento humano actual: personal con el que se cuenta, que está laborando en cualquier modalidad contractual.

Talento humano óptimo: personal con el que se debería contar, definida por el cálculo de talento humano, en base a las metodologías establecidas.

Déficit de talento humano: es el número de personal de salud faltante en un establecimiento médico.

Excedente de talento humano: es el número de personal en exceso en un establecimiento de salud.

Índice de atención de enfermería: son las horas necesarias de atención de enfermería según la gravedad y dependencia del paciente.

Capacidad instalada: se refiere a la disponibilidad de infraestructura del establecimiento de salud.

7. Metodología

El presente instructivo consta de 4 etapas:

La etapa 1: define el talento humano actual del establecimiento de salud;

La etapa 2: determina los cálculos para determinar el talento humano óptimo por establecimiento de salud según la tipología y el nivel de atención y complejidad.

La etapa 3: considera las dos etapas mencionadas anteriormente y con los resultados obtenidos, se determinan las brechas de talento humano en salud del establecimiento de salud.

La etapa 4: establece la elaboración del informe final, con la información relevante y los resultados obtenidos.

Desarrollo

7.1. Etapa I: diagnóstico de situación actual del talento humano en salud

En esta etapa se determina el talento humano existente por establecimiento de salud / cartera de servicio, incluyendo todas las modalidades contractuales para lo cual se debe ingresar en el **anexo 1: Situación actual del talento humano en salud**, la información detallada del talento humano del establecimiento de salud, como es:

- Nombre de la institución a la cual pertenece.
- Nombre de la coordinación zonal, provincia, nombre del distrito
- Nombres apellidos, cédula o pasaporte, grupo ocupacional, registro del título, servicio donde trabaja, remuneración mensual unificada, grado, modalidad, contractual, fecha de ingreso a la institución.

7.2. Etapa II: cálculo de talento humano óptimo

Para realizar el cálculo del talento humano óptimo, se ha diferenciado por niveles de atención: I nivel, II y III nivel de cada uno de los establecimientos de salud.

Para el I nivel se definen estándares según la tipología del establecimiento de salud, la capacidad instalada indicadores de producción y población asignada según las características del talento humano.

Para el II, III nivel y atención pre-hospitalaria se establecen 3 tipos de metodologías que varían según las características del talento humano, así:

1. Metodología en base a estándares de tiempos.
2. Metodología en base a estándares de capacidad instalada/equipamiento/producción.
3. Metodología en base a estándares de índices de atención.

Estos estándares toman como base la información de la bibliografía internacional que fue validada y definida acorde a la realidad de nuestro país. Para lo cual se estableció un proceso participativo con profesionales de la salud y los diferentes actores de la RPIS, además se tomaron en cuenta los modelos de gestión respectivos.

Para definir el talento humano óptimo por establecimiento de salud, se aplicará el siguiente procedimiento:

- **Paso 1: Requerimiento de información previa (se deberá especificar)**

a) La cartera de servicios y horario del servicio en el establecimiento de salud.

Llenar el anexo 2: en la cual se describe la cartera de servicios completa del establecimiento

b) Capacidad
Instalada/equipamiento/producción

Llenar el anexo 3: se describe la capacidad Instalada/ equipamiento y producción

c) Perfil epidemiológico

Llenar el anexo 4: "Causas de Morbilidad": Detalle de las 10 primeras causas de morbilidad y anexo 5: "Causas de Mortalidad": Detalle las 10 primeras causas de mortalidad.
Códigos del CIE-10

Fuente y elaboración: MSP-DNNTHS

- **Paso 2: Identificación del establecimiento de salud.**

Nombre de la Institución de la RPIS

Llenar según corresponda:
MSP, IESS, ISSFA, ISSPOL.

Nombre del establecimiento de
salud

Colocar el nombre oficial del establecimiento
de Salud.

Zona

Llenar de acuerdo a la planificación territorial
(Referencia Geo-Salud MSP)

Provincia

Colocar el nombre de la provincia donde se
encuentra el establecimiento.

Nombre del distrito y código

Referencia planificación territorial MSP
(Referencia Geo Salud)

Nivel y tipología

Según el acuerdo ministerial vigente de
tipologías

Población adscrita

Si tiene población asignada

Fuente y elaboración: MSP-DNNTHS

Para los 3 niveles de atención, se deberá proceder a llenar la información detallada en el paso 1 y 2.

- **Paso 3: Metodología de cálculo de talento humano en salud para primer nivel**

Para este nivel se han establecido estándares según la tipología de cada establecimiento de salud, para lo cual se debe revisar el Anexo 6: "Estándares para el cálculo de Talento Humano en Salud para los establecimientos de Primer Nivel de Atención". La metodología en el anexo 6 describe los estándares para cálculo de talento humano en salud, la capacidad instalada, el equipamiento, la producción y la población asignada.

Con los estándares según el talento humano y la tipología revisados en el Anexo 6; llenar el Anexo 6.1: "Cálculo de talento humano en salud para el primer nivel de atención según la tipología".

- Paso 3.1: Metodología para cálculo de talento humano para II y III nivel

Para el cálculo del talento humano óptimo del II y III nivel de atención es necesario establecer las siguientes metodologías:

- Metodología en base a estándares de tiempos.
- Metodología en base a estándares de capacidad instalada/producción.
- Metodología en base a estándares de índices de atención.

Para cualquiera de las metodologías mencionadas, primero se deberán revisar los estándares definidos por niveles de atención y complejidad, por capacidad instalada, equipamiento, producción e índices de atención según las características del talento humano descritos en el Anexo 7: “Estándares de cálculo de Talento Humano en Salud para el II y III nivel según la tipología”.

Esta matriz además especifica qué metodología corresponde utilizar según el talento humano.

- Paso 3.2: Metodología en base a estándares de tiempos

La metodología en base a estándares de tiempos se utiliza para el cálculo de profesionales que comparten su tiempo en algunos servicios y no es óptimo asociarles a estándares de capacidad instalada/equipamiento/producción.

Con esta metodología se determinan cuántas horas se requieren del especialista en cada servicio y se establece el número de horas totales requeridas para que cubran las actividades que realizan versus la jornada laboral, de lo que resulta el número de talento humano óptimo.

Servicio	Indicadores	Resultados
Consulta externa	Número de consultorios por especialidad según cartera de servicios	Número de horas médico requeridas para cubrir la atención en consulta externa
	Número de horas que el consultorio atiende en la semana En caso de tener consultorios polivalentes se debe colocar el número de horas de atención por especialidad	
Visita en internación	Número de camas por servicio específico	Número de horas médico requeridas para cubrir la visita en internación
	Minutos promedio en pasar visita por paciente día según la especialidad/estándar Días que se pasa visita	
Interconsultas	Número de interconsultas desde la internación promedio semana	Número de horas médico requeridas para cubrir interconsultas
	Minutos de interconsultas desde hospitalización promedio semana	
Quirófanos	Número de quirófanos según la especialidad a calcular.	Número de horas médico requeridas para cubrir centro quirúrgico

	Horas asignadas en la semana para quirófano según la especialidad	
	Si el quirófano es compartido poner el número de horas asignadas para la especialidad en la semana	
	Elaborar la matriz No. 9 "Número de horas requeridas para realizar procedimientos, se deberá tomar los estándares de anexo No. 7	Número de horas médico requeridas para cobertura de procedimientos dato descrito en el anexo No. 9
Procedimientos	"Estándares para cálculo de talento humano en salud para el II y III nivel según tipología."	

Para los siguientes profesionales de la salud en el II y III nivel de atención se utilizará esta metodología, para lo cual se deberá llenar el Anexo 8: "Metodología en base a estándares de tiempos".

La matriz del anexo 8 considera la siguiente información, y provee los siguientes resultados:

Talento humano en salud

Auxiliar de enfermería / auxiliar-asistente de farmacia

Médico/a especialista hematología

Médico/a especialista laboratorio clínico

Médico/a especialista nefrología

Médico/a especialista neonatología

Médico especialista terapia intensiva

Obstetriz

Odontólogo/estomatólogo

Paramédico

Personal de enfermería en central de esterilización

Personal de enfermería en centro obstétrico

Personal de enfermería en consulta externa y gabinetes

Personal de enfermería en emergencias

Personal de enfermería en hospital de día

Personal de enfermería en unidad de endoscopias

Personal de enfermería en centro quirúrgico

Personal de enfermería en hemodinámica

Personal de enfermería en rayos x e imagen

Personal de enfermería en unidad de diálisis

Psicólogo clínico

Psicorehabilitador

Tecnólogos/licenciados

Fuente y elaboración: MSP-DNNTHS

- Paso 3.3: Metodología en base a estándares de capacidad instalada/producción/ equipamiento.

En esta metodología previamente se deben considerar los estándares establecidos en el anexo 7: “Estándares para cálculo de talento humano en salud para el II y III nivel según la tipología”.

Además del estándar se considera el ratio, es decir el número de talento humano necesario para cubrir el servicio según el horario de atención del mismo. Este valor se calcula de la diferencia del total de días al año, menos los 2 días de descanso semanales, menos vacaciones, lo que determina las horas reales de trabajo, que al relacionarle con las horas a cubrir por el horario de atención proporciona el número de talento humano requerido (ratio). Esto se establece en la matriz de ratios del anexo 10.

Matriz de Ratios

Horario de atención del servicio	Ratio
24 Horas	5
12 Horas	2
8 Horas	1

Fuente y elaboración: MSP-DNNTHS

Para esto, se debe llenar el anexo 11: “Metodología en base a estándares de capacidad instalada/equipamiento/producción”.

- Paso 3.4: Metodología en base a índices de atención

Esta metodología se utiliza para el cálculo del personal de enfermería en los siguientes servicios:

- Internación
- Terapia intensiva

Adicionalmente esta metodología requiere de otros estándares, para determinar el personal de enfermería óptimo, y son los siguientes:

Distribución porcentual por turnos, del personal de enfermería para internación y áreas críticas

Según las jornadas o turnos descritas en el anexo 13: Turnos	Internación	Áreas críticas
Matutino	40%	40%
Vespertino	30%	40%
Velada 1	30%	40%
Velada 2	30%	40%

Fuente y elaboración: MSP-DNNTHS

Los resultados proporcionados en esta metodología son de personal de enfermería, debido a las características de este talento humano para el cual se toma en cuenta la modalidad de turnos, veladas porcentajes de carácter profesional y no profesional por lo que es necesario determinar el porcentaje de distribución del personal de enfermería por tipología: (según el grado de complejidad).

Personal de enfermería	Porcentaje por tipología			
	HB	HG	HES	HE
Profesional	70%	70%	80%	80%
No Profesional	30%	30%	20%	20%

Fuente y elaboración: MSP-DNNTHS

Distribución porcentual del personal de enfermería entre profesional y no profesional (Anexo 14)

Esta metodología considera el personal adicional requerido para cobertura por días libres en la semana, vacaciones, feriados, los cuáles determinan los días efectivos de trabajo.

Además se establece un recurso de enfermería adicional por cada 6 personas para cubrir los días libres en la semana, un recurso adicional por cada 10 para cubrir vacaciones, así como un índice de 3.8%, que incluye feriados e imprevistos. Llenar el anexo 15.

Personal de enfermería		
Capacidad instalada	Jornadas de trabajo	Vacaciones
Número de camas	% requerido para jornada matutina	Estándar para cálculo de personal para 6to y 7mo.día
Estándar	% requerido para jornada vespertina	
Ratio	% requerido para Velada 1	
Índice de Atención	% requerido para velada 2	

Fuente y elaboración: MSP-DNNTHS

7.3. Etapa III: definición de brechas de talento humano en salud acorde a los estándares establecidos

En esta etapa se establece la brecha de talento humano en salud del establecimiento, es decir, la diferencia entre la plantilla óptima (personal con el que se debería contar), definida por el cálculo de talento humano, en base a las metodologías establecidas, y el diagnóstico de situación actual (personal con el que se cuenta); en algunos casos el resultado será un déficit de personal y en otros casos existirá un excedente de personal el cual, si la modalidad contractual y la normativa legal vigente lo considera, permitirá tomar las medidas administrativas de reubicación o aquellas que se considere necesarias; las contrataciones del talento humano se deberán realizar en base a esta metodología y se realizará el control y vigilancia pertinentes a las unidades operativas para que cumplan con lo dispuesto.

7.4. Etapa IV: elaboración del informe final

Luego de haber establecido la brecha de talento humano en salud del establecimiento, el equipo de planificación del establecimiento de salud o del Distrito o de la instancia que corresponda, elaborará el informe final para aprobación y firma de la autoridad, que contendrá toda la información relevada y los cálculos realizados.

El orden de los documentos será el siguiente:

- 1) Antecedentes.
- 2) Población asignada.
- 3) Proyección de crecimiento.
- 4) Establecimientos de la Red Pública que se encuentren en el mismo sector por georeferenciación con una isócrona en base a la planificación territorial de establecimientos de salud de la RPIS.

- 5) Resultado de los cálculos realizados: se elaborará un cuadro resumen de todos los cálculos realizados en el Anexo 16: "Brechas por talento humano en salud del establecimiento", mismo que tendrá el siguiente formato:

Talento humano en salud	Personal actual	Personal óptimo	Diferencia	Excedente/ déficit/ brecha

Fuente y elaboración: MSP-DNNTHS

- 6) Adjuntar los demás anexos en versión digital.
- 7) Firmas de responsabilidad de quién elaboró el informe (UATH del establecimiento de salud), de quién revisó (autoridad del establecimiento) y la Coordinación Zonal (Técnico de Talento Humano y Autoridad).

8. Abreviaturas

MSP:	Ministerio de Salud Pública
DNNTHS:	Dirección Nacional de Normatización de Talento Humano en Salud
MAIS☺	Modelo de Atención Integral en Salud
RPIS:	Red Pública Integral en Salud
HB:	Hospital Básico
HG:	Hospital General
HES:	Hospital de Especialidades
HE:	Hospital Especializado
SENESCYT:	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.
CES:	Consejo de Educación Superior.
UTP:	Unidad de Trabajo y Parto
UTPR:	Unidad de Trabajo, Parto y Recuperación
VAER:	Vehículo de Atención y Evaluación Rápida
TS:	Transporte simple
SVB:	Soporte Vital Básico
SVA:	Soporte Vital Avanzado
SVE:	Soporte Vital Especializado

9. Referencias:

- Presidencia de la República. Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público. Reforma 2016.
- Ministerio del Trabajo. Norma Técnica Subsistema de Planificación Recursos Humanos. Reforma 2017.
- Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.
- Modelo de Gestión Ministerio de Salud Pública del Ecuador
- Ministerio de Salud Pública. Manual y Estructura de Puestos del Ministerio de Salud Pública del Ecuador.
- Ministerio de Salud Pública. Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Salud Pública.
- Ministerio de Salud Pública. Manual de inscripción de prestadores y habilitación de servicios de Salud.
- Ministerio de Salud Pública. Manual de Procedimiento para la Planificación del Talento Humano.
- Trabajo de estándares de Profesionales de la Salud, consultoría de GlobeSalud.(España)
- Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos. Estimación De Brechas De Recursos Humanos En Salud: Metodología Y aplicación caso Perú, 2014.

Anexo 2.- Cartera de servicios

Cartera de servicios		PONER "SI" O "NO"
Internación Clínica/Quirúrgica		SI
Neonatología		SI
Cuidados Intensivos del Adulto		NO
Unidad de Quemados		NO
Consulta Externa	Odontología General	NO
	Endodoncia	NO
	Odontopediatría	NO
	Ortodoncia	NO
	Consulta Externa en Cirugía Dento Alveolar Condición	NO
	Periodoncia	NO
Consulta Externa Salud Mental	Consulta externa en Psiquiatría de adultos Condición	NO
	Consulta externa en Psiquiatría infante juvenil Condición	NO
	Consulta externa en Psiquiatría geriátrica Condición	NO
	Consulta externa en Neuropsiquiatría Condición	NO
	Consulta externa en Psicología clínica Requerido	NO
	Consulta externa en Psicología infantil Condición	NO
	Consulta externa en Neuropsicología Condición	NO
	Consulta externa en Psicofarmacología Condición	NO
	Gabinete (Cardiología)	SI
Gabinetes/Consulta	Gabinete (Dermatología)	SI
	Gabinete (Gastroenterología)	NO
	Gabinete (Gineco-obstetricia)	SI
	Gabinete (Neumología)	NO
	Gabinete (Neurología)	NO
	Gabinete (Oftalmología)	SI

	Gabinete(Otorrinolaringología)	NO
	Gabinete(Traumatología)	SI
	Gabinete(Urología)	SI
	Gabinete(Endocrinología)	NO
Unidad de Endoscopia	Sala de endoscopia	NO
Imagenología	Rayos X	SI
	Ecografía	SI
	Tomografía Axial Computarizada	SI
	Resonancia Magnética	NO
	Litotricia	NO
	Mamografía	SI
	Angiografía Digital	NO
	Densitometría Ósea	NO
	Ecocardiograma	NO
	Ecografía Ocular y Orbitaria	NO
Laboratorio Clínico	Pruebas de Microbiología de Baja, Mediana y Alta Complejidad	NO
	Inmunología	NO
	Pruebas de Inmunoquímica	NO
	Bioquímica	SI
	Microbiología	SI
	Hematología	SI
	Serología	SI
	Orina/Heces/Parásitos	SI
	Patología	NO
	Pruebas de Coproanálisis	NO
	Pruebas de Uroanálisis	NO
	Pruebas de Tuberculosis	NO
	Pruebas de Genética	NO
	Pruebas de Biología Molecular	NO
	Recepción y Despacho de Componentes Sanguíneos	NO
	Transfusiones Ambulatorias	NO
	Pruebas de Inmunoematología	NO
	Almacenamiento de Componentes Sanguíneos	NO
	Hemovigilancia	NO
Banco de Sangre	Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre	NO
	Colecta de Sangre	NO
	Asesoría y Referencia de Donantes Serológicos Reactivos	NO
	Procesamiento de Sangre Condición	NO
	Distribución de Componentes Sanguíneos	NO

	Asesoría en técnicas de transfusión Autóloga	NO
Anatomía Patológica y Morgue	Histopatología macroscópica y microscópica	NO
	Citopatología	NO
	Necropsia- Procuración de Tejidos	NO
	Estudios Histológicos de Rutina Requerido	NO
	Estudios de Citología Requerido	NO
	Estudios de Histoquímica Requerido	NO
	Estudios de Citoquímica Requerido	NO
	Manejo de Cadáveres Requerido	NO
	Necropsias Clínicas Condición	NO
Centro Obstétrico	Sala de Labor	SI
	Sala de Parto	SI
	Sala de Legrado	SI
	Recuperación	SI
	Unidad de Trabajo, Parto y Recuperación (UTPR)	NO
Centro Quirúrgico	Quirófanos	SI
	Recuperación Centro Quirúrgico	SI
Medicina Transfusional	Recepción y Despacho de Componentes Sanguíneos	NO
	Pruebas de Inmunohematología	NO
	Almacenamiento de Componentes Sanguíneos	NO
	Hemovigilancia	NO
Emergencias	Triage de Niños	SI
	Triage de Adultos	SI

	Box de Atención Rápida/Consultorio de Atención Rápida	SI
	Unidad de Choque / Estabilización del Paciente	SI
	Sala de Primera Acogida	NO
	Observación Adulto y Pediátrico	SI
	Terapia Respiratoria	NO
	Curaciones/ Suturas/ Colocación/Cambios de Sondas, Retiro de Puntos e Inyecciones	NO
	Rehidratación	NO
Unidad de Diálisis	Hemodiálisis	NO
	Diálisis Peritoneal	NO
Rehabilitación	Terapia Física/ Cinesiterapia	SI
	Fisioterapia	SI
	Terapia de Lenguaje	SI
	Terapia Ocupacional	SI
	Terapia Respiratoria	SI
	Terapia Auditiva	SI
Farmacia	Preparación de unidades	SI
	Dispensación externa	SI
	Dispensación Interna	SI
Apoyo Diagnóstico/Pruebas de Funcionalidad Pulmonar	Espirometría Requerido	SI
	Pruebas de Volúmenes Pulmonares Requerido	SI
	Pruebas de Difusión Pulmonar Requerido	SI
Apoyo Diagnóstico	Audiometría	SI
	Electrocardiograma	SI
	Poligrafía respiratoria	SI
	Polisomnografía	SI

	Pruebas de Esfuerzo Condición	SI
	Holter	SI
	Monitoreo Ambulatorio de Presión Arterial Mapa	SI
Apoyo Diagnóstico y Terapéutico	Broncoscopía Diagnóstica Adultos/Pediátrica	SI
	Broncoscopía Terapéutica Adultos/Pediátrica	SI
	Toracoscopia	SI
Apoyo Terapéutico	Cirugía Laparoscópica	SI
	Laparotomía	SI
	Cirugía Endoscópica	SI
Central de Esterilización		SI
Alimentación y Nutrición		SI

Especialidades Clínicas	PONER "SI o NO"
Alergología	NO
Cardiología	SI
Dermatología	SI
Diabetología	NO
Endocrinología	NO
Fisiatría	NO
Gastroenterología	NO
Genética	NO
Geriatría	NO
Hematología	NO
Infectología	NO

Medicina del Dolor	NO
Medicina Familiar	NO
Medicina Interna	SI
Nefrología	NO
Neumología	NO
Neurología	NO
Oncología Clínica	NO
Pediatría	SI
Consulta Externa en Adolescentología- Hebiatría	SI
Psicología	SI
Psicorehabilitación	SI
Psiquiatría	NO
Reumatología	NO
Cuidados Paleativos	NO
Geriatría	SI
Medicina Ocupacional	NO

Especialidades Quirúrgicas

Anestesiología	SI
Cardiorácica	NO
Cirugía Cardio Vascular	NO
Cirugía General	NO
Cirugía Máxilo Facial	NO
Cirugía Pediátrica	NO
Cirugía Plástica	SI
Cirugía Torácica	NO
Cirugía vascular	NO
Ginecología	NO
Hemodinámica	SI
Mastología	NO
Neurocirugía	NO
Oftalmología	SI
Otorrinolaringología	SI
Proctología	SI
Traumatología	SI
Urología	SI

Anexo 3.- Capacidad instalada/equipamiento/producción

ÁREA FUNCIONAL		NÚMERO	HORAS QUE ATIENDE EL SERVICIO
Internación	Internación	Número de camas de medicina interna	
		Número de camas de cirugía general	
		Número de camas de ginecología y obstetricia	
		Número camas de pediatría	
		Número de camas de neurología	
		Número de camas de neurocirugía	
		Número de camas de neumología	
		Número de camas de gastroenterología	
		Incluir camas de todas las especialidades	
		Total camas censables	
	Neonatología	Número de cunas/termocunas de cuidados básicos de neonatología	
		Número de cunas/termocunas cuidados intermedios de neonatología	
		Número de cunas/termocunas de Cuidados Intensivos de neonatología	
	Unidad de Atención Especial	Número de camillas de cuidados intensivos	
		Número de camillas de cuidados intermedios	
		Número. camillas unidad de quemados	
AUXILIARES DE TRATAMIENTO	Centro Obstétrico	Centro obstétrico = Números de salas de parto	
		Números de unidad de trabajo parto y recuperación (UTPR)	
		Número de quirófanos del centro obstétrico	
		Número de camillas de recuperación del centro obstétrico	
	Centro Quirúrgico	Centro quirúrgico= Número de quirófanos centro quirúrgico	
		Número de camillas de recuperación del centro quirúrgico	

	Emergencia	Número de salas de acogida Emergencias: Número de boxes críticos Emergencia = Número de boxes de observación Emergencia = Número de boxes de triage
	Diálisis	Unidad de diálisis = Número de camillas de diálisis
	Rehabilitación y Terapia	Número de salas de logoterapia Número de Salas de Electroterapia Número de Salas de Terapia respiratoria Número de salas de terapia ocupacional Número de salas de cinesiterapia Número de salas de hidroterapia Número de salas terapia auditiva y lenguaje
CONSULTA EXTERNA		Número de consultorios medicina interna Número de consultorios cardiología Número de consultorios gastroenterología Número de consultorios nefrología Número de consultorios dermatología Número de consultorios cirugía general Número de consultorios cirugía plástica Número de consultorios traumatología Número de consultorios otorrinolaringología Número de consultorios oftalmología Número de consultorios urología Número de consultorios ginecología Número de consultorios pediatría

		Número de consultorios =Cirugía Maxilofacial Número de consultorios =Psicología Clínica Número de consultorios de neurocirugía Incluir si hay consultorios de otras especialidades Número de equipos odontológicos o sillones funcionantes odontológicos. Unidad de Endoscopias: Número de Endoscopios Número de laparoscopios
Auxiliares de Diagnóstico	Imagen	Número de ortopantomógrafos Número de ultrasonidos Número de mamógrafos Número de densitómetros Número de rayos X Número de tomógrafos axial computarizado Incluir todos los equipos de imagenología que tengan en el establecimiento
	Laboratorio Clínico	Número promedio total de determinaciones solicitadas en el pedido/día
Servicios de apoyo		Número de recetas que se despacha promedio en 8 horas.

Anexo 4.- Diez Principales causas de morbilidad hospitalaria

Diez principales causas de morbilidad hospitalaria					
Orden	Código: CIE-10	Diagnóstico	Cantidad	Total	%
1.-	P-35	RIESGO DE SEPSIS	469		7%
2.-	J-17	NEUMONÍA	403		6%
3.-	T-00	FRACTURAS	288		4%
		AMENAZA DE			
4.-	O-03	PARTO	196		3%
		PREMATURO-ABORTO			
5.-	K-80	COLELITIASIS	177		2%
6.-	K-35	APENDICITIS	168		2%
		AGÚDA			
7.-	O-82	CESÁREA ANTERIOR	148		2%
8.-	K-40-42	HERNIA HINGUINAL-UMBILICAL	141		2%
9.-	T-57.1	INTOXICACIÓN POR ÓRGANOS FOSFORADOS	111		2%
		ENFERMEDAD			
10.-	A-09	DIARREICA AGUDA - EDA-	110		2%
Primer subtotal				2.211	31%
Abortos: O00,O01,O02,O03,O06,O05,O08			283		4%
Partos :O60,O75,O80,O82,O84			1.422		20%
(142)-(12+1046+1825+9)					
Segundo subtotal				1.705	24%
Otras			3.284		46%
Tercer subtotal				3.284	46%
Total				7.200	100%

Anexo 5.- Diez principales causas de mortalidad hospitalaria

Diez principales causas de mortalidad hospitalaria					
Orden	Código: CIE-10	Diagnóstico	Cantidad	Total	%
1.-	N-18	INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA TERMINAL	7		17%
2.-	P-07	PREMATUREZ	4		10%
3.-	J-44	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA	3		5%
4.-	I-21	INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO	2		5%
5.-	J-15	NEUMONÍA GRAVE	2		7%
6.-	I-50	INSUFICIENCIA CARDÍACA	2		5%
7.-	E-42	DESNUTRICIÓN GRAVE	1		5%
8.-	C.91.1	LEUCEMIA LINFOBLÁSTICA	1		5%
9.-	I-42	CARDIOPATÍA CONGÉNITA	1		2%
10.-	I-63	ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR	1		2%
Primer subtotal				24	59%
Otras			17		41%
Segundo subtotal				17	41%
Total				41	100%

Anexo 6.- Estándares para cálculo de talento humano en salud para los establecimientos de primer nivel de atención según la tipología

CARTERA DE SERVICIOS	PROFESIONAL	TIPOLOGÍA PRIMER NIVEL				LINEAMIENTOS
		Puesto de Salud	A	B	C	
Centro Obstétrico	OBSTETRIZ	0	0	0	1/2 Unidad Técnica de Parto (UTP) o sala de parto /Ratio	*Si la demanda poblacional lo requiere, el estándar podrá ser de un profesional por UTP
	ENFERMERO/A	0	0	0	1/ Unidad Técnica de Parto y Recuperación(UTPR) o Sala de Parto/ Ratio	-
	AUXILIAR / ASISTENTE DE ENFERMERIA	0	0	0	1 / Centro Obstétrico / Ratio	-
Emergencias	ENFERMERO/A	0	0	0	1 / Establecimiento / Ratio	*Si el servicio tiene más de 6 camillas podrá ser 1 profesional por cada 6 camillas.
	AUXILIAR / ASISTENTE DE ENFERMERIA	0	0	0	1 / Establecimiento / Ratio	-
Rehabilitación	TERAPISTA OCUPACIONAL	0	0	1/ Establecimiento de salud/Ratio	1/ Establecimiento de salud/Ratio	*Si la producción sobrepasa los 16 pacientes día, y si la demanda poblacional lo amerita y se cuenta con la capacidad instalada se podrá contratar uno
	TERAPISTA ESTIMULACIÓN TEMPRANA	0	0	1/ Establecimiento de salud/Ratio	1/ Establecimiento de salud/Ratio	

	TERAPISTA DE LENGUAJE	0	0	1/ Establecimiento de salud/Ratio	1/ Establecimiento de salud/Ratio	adicional.
	TERAPISTA FÍSICO	0	0	0	1/ Establecimiento de salud/Ratio	*Si la producción sobrepasa los 96 procedimientos día, si la demanda poblacional lo amerita y se cuenta con la capacidad instalada se podrá contratar uno adicional.
	TECNÓLOGO MÉDICO/LICENCIADO (LABORATORIO CLÍNICO)	0	0	1 / 125 a 180 pruebas solicitadas en el pedido/día según la complejidad	1 / 125 a 180 determinaciones solicitadas en el pedido/día según la complejidad	
Laboratorio clínico	AUXILIAR DE LABORATORIO	0	0	1/ Establecimiento de salud/Ratio	1/ Establecimiento de salud/Ratio	
Imagenología	TECNÓLOGO/ LICENCIADO MÉDICO (IMAGEN)	0	0	1/ Establecimiento de salud/Ratio	1/ Establecimiento de salud/Ratio	*Si la demanda lo amerita, se podrá considerar un estándar de un profesional por equipo por ratio.
Farmacia	QUÍMICO / BIOQUÍMICO FARMACÉUTICO	0	0	1/ Establecimiento de salud/Ratio	1/ Establecimiento de salud/Ratio	-
	ASISTENTE DE FARMACIA	0	1/250 recetas día	1/250 recetas día	1/250 recetas día	-
Alimentación y Nutrición	NUTRICIONISTA	0	0	0	1/ Establecimiento de salud	Para las unidades del MSP, se podrá contratar si en la estructura de puestos incluye a la nutricionista en el primer nivel

Anexo 6.1.- Cálculo de talento humano en salud para el primer nivel de atención según la tipología

PROFESIONAL DE LA SALUD	SERVICIO	ESTÁNDAR	INDICADOR	INDICADOR (No.)	CÁLCULO	HORARIO (24 HORAS/8 HORAS)	RATIO	No. ÓPTIMO DE PERSONAL DETALLADO	No. ÓPTIMO DE PERSONAL TOTAL POR SERVICIO
NUTRICIONISTA	Alimentación y nutrición	1/ Servicio/Ratio	Alimentación	0	1	8	1	0	0
	Consulta externa	1/ Servicio/Ratio	Consulta Externa Obstetricia	0	1	8	1	0	0
	UTPR	1/ 2 Unidad Técnica de Parto (UTP) o sala de parto /Ratio	No. UTPR O Salas de parto	0	2	24	5	0	5
ODONTÓLOGO GENERAL	Consulta externa	1/Equipo funcionante de odontología/ Ratio	No. equipos funcionantes odontológicos	0	1	8	1	0	0
	Consulta externa	1/Equipo funcionante de odontología/ Ratio	No. Equipos funcionantes odontológicos	0	1	8	1	0	0
	Salud Mental	1/ Servicio/Ratio	Psicología	0	1	8	1	0	0
PSICÓLOGO/A CLÍNICO/A	Salud Mental	1/ Servicio/Ratio	Psicorehabilitación	0	1	8	1	0	0
	Salud Mental	1/ Servicio/Ratio	Psicorehabilitación	0	1	8	1	0	0
	Farmacia	1/ Servicio/Ratio	Farmacia	0	1	8	1	0	0

QUÍMICO / BIOQUÍMICO
FARMACÉUTICO

TÉCNICO DE ATENCIÓN DE SALUD/EAIS*	PRIMARIA	Consulta externa	Según población asignada:	la	Población asignada	0	4000	0	0	0	0
			1/4000 habitantes en zona urbana								
			1/1500 habitantes en zona rural								
			1 / 125 a 180 determinaciones solicitadas en el pedido/día (en 8 horas)según la complejidad								
TECNÓLOGO MÉDICO/LICENCIADO(LABORATORIO CLÍNICO)		Laboratorio Clínico			No. De determinaciones solicitadas en el pedido día	0	125	12	2	0	5
TECNÓLOGO/ LICENCIADO MÉDICO (IMAGEN)		Imagenología	1/ Servicio/Ratio			0	1	8	1	0	0
TERAPISTA DE LENGUAJE		Rehabilitación	1/ Servicio/Ratio			0	1	8	1	0	0
TERAPISTA ESTIMULACIÓN TEMPRANA		Rehabilitación	1/ Servicio/Ratio			0	1	8	1	0	0
TERAPISTA OCUPACIONAL		Rehabilitación	1/ Servicio/Ratio			0	1	8	1	0	0
TERAPISTA/ FÍSICO		Rehabilitación	1/ Servicio/Ratio			0	1	8	1	0	0

Anexo 7: estándares para cálculo de talento humano en salud para segundo y tercer nivel según la tipología

NIVEL	PROFESIONAL DE LA SALUD	SERVICIO	METODOLOGÍA	ESTÁNDARES	TIPOLOGÍA
II NIVEL	NUTRICIÓN	NUTRICIÓN	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE TIEMPOS		HB
II NIVEL	NUTRICIÓN	NUTRICIÓN	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE TIEMPOS		HG
III NIVEL	NUTRICIÓN	NUTRICIÓN	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE TIEMPOS		HES
III NIVEL	NUTRICIÓN	NUTRICIÓN	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE TIEMPOS		HE
II NIVEL	OBSTETRICIA	OBSTETRICIA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X CADA 2 UTP ó SALA DE PARTO X TURNO	HB
I NIVEL	OBSTETRICIA	OBSTETRICIA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X CENTRO X TURNO	CSA
I NIVEL	OBSTETRICIA	OBSTETRICIA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X CENTRO X TURNO	CSB
I NIVEL	OBSTETRICIA	OBSTETRICIA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X CENTRO X TURNO	CSC
I NIVEL	OBSTETRICIA	OBSTETRICIA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X CADA 2 UTP O SALA DE PARTOS	CSC
II NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	IMAGEN	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE TIEMPOS		HG
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	IMAGEN	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE TIEMPOS		HES
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	IMAGEN	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE TIEMPOS		HE PEDIÁTRICO
II Y III NIVEL	TECNOLOGÍA/ LICENCIATURA	IMAGEN	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 x EQUIPO x TURNO	HB,HG,HES,HE
III NIVEL	TECNOLOGÍA/ LICENCIATURA	IMAGEN	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X CENTRO QUIRURGICO	
I NIVEL	TECNOLOGÍA/ LICENCIATURA	IMAGEN	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X CENTRO DE SALUD x TURNO	CSB

I NIVEL	TECNOLOGÍA/ LICENCIATURA	IMAGEN	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X CENTRO DE SALUD X TURNO	CSC
II NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	NEONATOLOGÍA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X SERVICIO X TURNO	HG
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	NEONATOLOGÍA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X SERVICIO X TURNO	HE PEDIÁTRIC
II NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	TERAPIA INTENSIVA CUIDADOS INTENSIVOS	- METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 CADA 6 PUESTOS X TURNO	HG
II NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	TERAPIA INTENSIVA CUIDADOS INTERMEDIOS	- METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 CADA 8 PUESTOS X TURNO	HG
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	CON INTERVENCIONES MO CARDÍACO/TRAN SPLANTES HEPÁTICOS TERAPIA INTENSIVA CUIDADOS INTENSIVOS SIN INTERVENCIONES MO	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 CADA 2 PUESTOS X TURNO	HES
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	CON INTERVENCIONES MO CARDÍACO/TRAN SPLANTES HEPÁTICOS TERAPIA INTENSIVA CUIDADOS INTENSIVOS SIN INTERVENCIONES MO	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 CADA 4 PUESTOS X TURNO	HES
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	TERAPIA INTENSIVA CUIDADOS INTERMEDIOS	- METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 CADA 8 PUESTOS X TURNO	HES
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	TERAPIA INTENSIVA CUIDADOS INTENSIVOS CON	- METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 CADA 2 PUESTOS X TURNO	HE PEDIÁTRIC



III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	INTERVENCIONIS MO CARDÍACO/TRAN SPANTES HEPÁTICOS TERAPIA INTENSIVA CUIDADOS INTENSIVOS SIN INTERVENCIONIS MO	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 CADA 4 PUESTOS X TURNO	HE PEDIÁTRICO
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	TERAPIA INTENSIVA CUIDADOS INTERMEDIOS	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 CADA 8 PUESTOS X TURNO	HE PEDIÁTRICO
II NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	PEDIATRÍA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE TIEMPOS		HB
II NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	PEDIATRÍA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE TIEMPOS		HG
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	PEDIATRÍA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE TIEMPOS		HES
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	PEDIATRÍA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE TIEMPOS		HE PEDIÁTRICO
I NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	GINECOLOGÍA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X SALA DE PARTOS	HB
II NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	GINECOLOGÍA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X SALA DE PARTOS	HG
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	GINECOLOGÍA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X SALA DE PARTOS	HES
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	GINECOLOGÍA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	2 X Qx / 1 X SALA DE PARTOS / 1 X PATOLOGÍA OBSTETRICA X TURNO	HE GINECOLÓGICO
II NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	ANATOMÍA PATOLÓGICA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X CADA 40 -60 LÁMINAS X DÍA (SEGÚN LA COMPLEJIDAD)	HG
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	ANATOMÍA PATOLÓGICA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X CADA 40 -60 LÁMINAS X DÍA (SEGÚN LA COMPLEJIDAD)	HES
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	ANATOMÍA PATOLÓGICA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X CADA 40 -60 LÁMINAS X DÍA (SEGÚN LA COMPLEJIDAD)	HE

II NIVEL	TECNOLOGÍA MÉDICA / LICENCIATURA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA/BIOANALI STA EN CITOLOGÍA - HISTOLOGÍA (REALIZA LAS PLACAS)	ANATOMÍA PATOLÓGICA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X CADA 40 LÁMINAS X DÍA	HG
III NIVEL	TECNOLOGÍA MÉDICA / LICENCIATURA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA/BIOANALI STA EN CITOLOGÍA - HISTOLOGÍA (REALIZA LAS PLACAS)	ANATOMÍA PATOLÓGICA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X CADA 40 LÁMINAS X DÍA	HES
III NIVEL	LICENCIATURA/TECNOL OGÍA EN HISTOCITOLOGÍA / HISTOTECNOLOGÍA (LECTURA DE LÁMINAS)	ANATOMÍA PATOLÓGICA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X CADA 60 LÁMINAS X DÍA	HES
III NIVEL	LICENCIATURA/TECNOL OGÍA EN HISTOCITOLOGÍA / HISTOTECNOLOGÍA (LECTURA DE LÁMINAS)	ANATOMÍA PATOLÓGICA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X CADA 60 LÁMINAS X DÍA	HE
III NIVEL	TECNOLOGÍA MÉDICA / LICENCIATURA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA/BIOANALI STA EN CITOLOGÍA - HISTOLOGÍA (REALIZA LAS PLACAS)	ANATOMÍA PATOLÓGICA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X CADA 40 LÁMINAS X DÍA	HE
II NIVEL	ASISTENCIA AUTOPSIA	DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 ó 2 X SERVICIO (SEGÚN LA COMPLEJIDAD)	HG
III NIVEL	ASISTENCIA AUTOPSIA	DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 ó 2 X SERVICIO (SEGÚN LA COMPLEJIDAD)	HES
III NIVEL	ASISTENCIA AUTOPSIA	DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 ó 2 X SERVICIO (SEGÚN LA COMPLEJIDAD)	HE
II NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	INTERNA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTÁNDARES DE TIEMPOS		HB

II NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	MEDICINA INTERNA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS	HG
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	MEDICINA INTERNA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS	HES
II NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	TRAUMATOLOGÍA A	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS	HG
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	TRAUMATOLOGÍA A	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS	HES
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	TRAUMATOLOGÍA A	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS	HE PEDIATRICO
II NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	ANESTESIOLOGÍA A	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X Qx X TURNO Y 1 X SALA DE RECUPERACION HB
II NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	ANESTESIOLOGÍA A	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X Qx X TURNO Y 1 X SALA DE RECUPERACION HG
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	ANESTESIOLOGÍA A	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X Qx X TURNO Y 1 X SALA DE RECUPERACION HES
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	ANESTESIOLOGÍA A	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X Qx X TURNO Y 1 X AREA DE IMÁGENES HE PEDIATRICO
II NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	ALERGOLOGÍA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS	HG
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	ALERGOLOGÍA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS	HES
II NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	DERMATOLOGÍA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS	HG
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	DERMATOLOGÍA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS	HES
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	DERMATOLOGÍA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS	HE PEDIATRICO
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	DERMATOLOGÍA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS	HE DERMATOLOGICO
II NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	ENDOCRINOLOGÍA A	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS	HG
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	ENDOCRINOLOGÍA A	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS	HES
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	ENDOCRINOLOGÍA A	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS	HE PEDIATRICO

III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	INFECTOLOGIA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS	HES
II NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	NEUMOLOGÍA/OTOLINGÜES	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS	HG
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	NEUMOLOGÍA/OTOLINGÜES	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS	HES
II NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	REUMATOLOGIA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS	HG
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	REUMATOLOGIA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS	HES
II NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	COLOPROCTOLOGIA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS	HG
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	COLOPROCTOLOGIA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS	HES
II NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	NEUROLOGIA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS	HG
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	NEUROLOGIA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS	HES
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	NEUROLOGIA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS	HE PEDIATRICO
II NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	GASTROENTEROLOGIA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS	HG
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	GASTROENTEROLOGIA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS	HES
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	GASTROENTEROLOGIA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS	HE PEDIATRICO
II NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	OFTALMOLOGIA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS	HG
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	OFTALMOLOGIA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS	HES
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	OFTALMOLOGIA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS	HE PEDIATRICO
II NIVEL	LICENCIATURA EN OPTOMETRIA	OFTALMOLOGIA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS	HG
III NIVEL	LICENCIATURA EN OPTOMETRIA	OFTALMOLOGIA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS	HES
III NIVEL	LICENCIATURA EN OPTOMETRIA	OFTALMOLOGIA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS	HE PEDIATRICO

II NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO CLINICO/PATOLOGO CLINICO	LABORATORIO CLINICO	METODOLOGÍA EN BASE A CAPACIDAD INSTALADA	DE ESTANDARES A	1 X HOSPITAL; HOSPITAL > A 70 CAMAS	HB
II NIVEL	BIOQUIMICO CLINICO	LABORATORIO CLINICO	METODOLOGÍA EN BASE A CAPACIDAD INSTALADA	DE ESTANDARES A	1 X HOSPITAL; HOSPITAL < = A 70 CAMAS	HB
II NIVEL	TECNOLOGIA/LICENCIA TURVA/BIOANALISTA EN LABORATORIO CLINICO	LABORATORIO CLINICO	METODOLOGÍA EN BASE A CAPACIDAD INSTALADA	DE ESTANDARES A	1 X CADA 125 DETERMINACIONES SOLICITADAS EN EL PEDIDO X DIA	HB
II NIVEL	AUXILIAR DE LABORATORIO	LABORATORIO CLINICO	METODOLOGÍA EN BASE A CAPACIDAD INSTALADA	DE ESTANDARES A	1 X CADA 3 TECNOLOGOS	HB
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO CLINICO/PATOLOGO CLINICO	LABORATORIO CLINICO	METODOLOGÍA EN BASE A CAPACIDAD INSTALADA	DE ESTANDARES A	1 X CADA 100 CAMAS CENSABLES Y CAMAS DE AREAS CRITICAS	HG
III NIVEL	BIOQUIMICO CLINICO	LABORATORIO CLINICO	METODOLOGÍA EN BASE A CAPACIDAD INSTALADA	DE ESTANDARES A	1 X CADA 200 DETERMINACIONES SOLICITADAS POR EL PEDIDO X DIA (SEGÚN EL GRADO DE COMPLEJIDAD DEL AREA)	HG
III NIVEL	TECNOLOGIA/LICENCIA TURVA/BIOANALISTA EN LABORATORIO CLINICO	LABORATORIO CLINICO	METODOLOGÍA EN BASE A CAPACIDAD INSTALADA	DE ESTANDARES A	1 X CADA 125 DETERMINACIONES SOLICITADAS EN EL PEDIDO X DIA (SEGÚN EL GRADO DE COMPLEJIDAD DEL AREA)	HG
III NIVEL	AUXILIAR DE LABORATORIO	LABORATORIO CLINICO	METODOLOGÍA EN BASE A CAPACIDAD INSTALADA	DE ESTANDARES A	1 X CADA 3 TECNOLOGOS	HG
III NIVEL	BIOANALISTA EN MICROBIOLOGIA	LABORATORIO CLINICO	METODOLOGÍA EN BASE A CAPACIDAD INSTALADA	DE ESTANDARES A	1 X CADA 30 CULTIVOS	HG
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO CLINICO/PATOLOGO CLINICO	LABORATORIO CLINICO	METODOLOGÍA EN BASE A CAPACIDAD INSTALADA	DE ESTANDARES A	1 X SERVICIO	HG
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO CLINICO/PATOLOGO CLINICO	LABORATORIO CLINICO	METODOLOGÍA EN BASE A CAPACIDAD INSTALADA	DE ESTANDARES A	1 X CADA 100 CAMAS CENSABLES Y CAMAS DE AREAS CRITICAS; 1 X CADA SERVICIO DE MICROBIOLOGIA	HES

III NIVEL	BIOQUIMICO CLINICO	LABORATORIO CLINICO	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X CADA 200 A 250 DETERMINACIONES SOLICITADAS POR EL PEDIDO X DIA (SEGÚN EL GRADO DE COMPLEJIDAD DEL AREA)	HES
III NIVEL	TECNOLOGIA/LICENCIATURA/BIOANALISTA EN LABORATORIO CLINICO	LABORATORIO CLINICO	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X CADA 125 -180 DETERMINACIONES SOLICITADAS EN EL PEDIDO X DIA (SEGÚN EL GRADO DE COMPLEJIDAD DEL AREA)	HES
III NIVEL	AUXILIAR DE LABORATORIO	LABORATORIO CLINICO	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X CADA 3 TECNOLOGOS	HES
	BIOANALISTA EN LABORATORIO CLINICO	LABORATORIO CLINICO	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X CADA 30 CULTIVOS	HES
	LICENCIATURA EN LABORATORIO/BIOANA	LABORATORIO CLINICO	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE CAPACIDAD INSTALADA		
III NIVEL	LISTA/ING. EN BIOANALISIS/BIOLOGO CON EXPERIENCIA EN BIOLOGIA MOLECULAR	LABORATORIO CLINICO	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X CADA 2 ó 5 PROCEDIMIENTOS DIA (SEGÚN LA COMPLEJIDAD)	HES
	MÉDICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO CLINICO/PATOLOGO	LABORATORIO CLINICO	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE CAPACIDAD INSTALADA		
III NIVEL	CLINICO CON EXPERIENCIA EN BIOLOGIA MOLECULAR	LABORATORIO CLINICO	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X SERVICIO	HES
II NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	MEDICINA DESASTRE	EN METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X HOSPITAL	HB
II NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	MEDICINA DESASTRE	EN METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS		HG
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	MEDICINA DESASTRE	EN METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS		HES
II NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	FISIATRA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS		HG
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	FISIATRA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS		HES
III NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA	FISIATRA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE TIEMPOS		HE PEDIATRICO

I NIVEL	LICENCIATURA TERAPIA FISICA/FISIOTERAPISTA (RESPIRATORIA)	REHABILITACION Y TERAPIA	TIEMPOS	1 CADA 96 PROCEDIMIENTOS DIA	CSB
	LICENCIATURA/TECNOL OGIA TERAPIA DE LENGUAJE	REHABILITACION Y TERAPIA	METODOLOGIA EN BASE A CAPACIDAD INSTALADA	1 CADA 16 PACIENTES DIA	CSB
	LICENCIATURA/TECNOL OGIA TERAPIA OCUPACIONAL	REHABILITACION Y TERAPIA	METODOLOGIA EN BASE A CAPACIDAD INSTALADA	1 CADA 16 PACIENTES DIA	CSB
	LICENCIATURA/TECNOL OGIA ESTIMULACION TEMPRANA	REHABILITACION Y TERAPIA	METODOLOGIA EN BASE A CAPACIDAD INSTALADA	1 CADA 16 PACIENTES DIA	CSB
	PSICOREHABILITADOR/ PSICOLOGO INFANTIL	REHABILITACION Y TERAPIA	METODOLOGIA EN BASE A CAPACIDAD INSTALADA	1 CADA 11 PACIENTES DIA	CSB
	LICENCIATURA TERAPIA FISICA/FISIOTERAPISTA (RESPIRATORIA)	REHABILITACION Y TERAPIA	METODOLOGIA EN BASE A CAPACIDAD INSTALADA	1 CADA 96 PROCEDIMIENTOS DIA	CSC
	LICENCIATURA/TECNOL OGIA TERAPIA DE LENGUAJE	REHABILITACION Y TERAPIA	METODOLOGIA EN BASE A CAPACIDAD INSTALADA	1 CADA 16 PACIENTES DIA	CSC
	LICENCIATURA/TECNOL OGIA ESTIMULACION TEMPRANA	REHABILITACION Y TERAPIA	METODOLOGIA EN BASE A CAPACIDAD INSTALADA	1 CADA 16 PACIENTES DIA	CSC
	PSICOREHABILITADOR/ PSICOLOGO INFANTIL	REHABILITACION Y TERAPIA	METODOLOGIA EN BASE A CAPACIDAD INSTALADA	1 CADA 11 PACIENTES DIA	CSC
	LICENCIATURA TERAPIA FISICA/FISIOTERAPISTA (RESPIRATORIA)	REHABILITACION Y TERAPIA	METODOLOGIA EN BASE A CAPACIDAD INSTALADA	1 CADA 96 PROCEDIMIENTOS DIA	HB
	LICENCIATURA/TECNOL OGIA TERAPIA DE LENGUAJE	REHABILITACION Y TERAPIA	METODOLOGIA EN BASE A CAPACIDAD INSTALADA	1 CADA 16 PACIENTES DIA	HB

LICENCIATURA/TECNOL OGIA TERAPIA OCUPACIONAL	REHABILITACION Y TERAPIA	METODOLOGÍA EN BASE CAPACIDAD INSTALADA	A ESTANDARES DE	1 CADA 16 PACIENTES DIA	HB
LICENCIATURA/TECNOL OGIA ESTIMULACION TEMPRANA	REHABILITACION Y TERAPIA	METODOLOGÍA EN BASE CAPACIDAD INSTALADA	A ESTANDARES DE	1 CADA 16 PACIENTES DIA	HB
LICENCIATURA TERAPIA FISICA/FISIOTERAPISTA (RESPIRATORIA)	REHABILITACION Y TERAPIA	METODOLOGÍA EN BASE CAPACIDAD INSTALADA	A ESTANDARES DE	1 CADA 96 PROCEDIMIENTOS DIA	HG
LICENCIATURA/TECNOL OGIA TERAPIA DE LENGUAJE	REHABILITACION Y TERAPIA	METODOLOGÍA EN BASE CAPACIDAD INSTALADA	A ESTANDARES DE	1 CADA 16 PACIENTES DIA	HG
LICENCIATURA/TECNOL OGIA TERAPIA OCUPACIONAL	REHABILITACION Y TERAPIA	METODOLOGÍA EN BASE CAPACIDAD INSTALADA	A ESTANDARES DE	1 CADA 16 PACIENTES DIA	HG
LICENCIATURA/TECNOL OGIA ESTIMULACION TEMPRANA	REHABILITACION Y TERAPIA	METODOLOGÍA EN BASE CAPACIDAD INSTALADA	A ESTANDARES DE	1 CADA 16 PACIENTES DIA	HG
EDUCADOR ESPECIAL	REHABILITACION Y TERAPIA	METODOLOGÍA EN BASE CAPACIDAD INSTALADA	A ESTANDARES DE	1 CADA 16 PACIENTES DIA	HG
LICENCIATURA TERAPIA FISICA/FISIOTERAPISTA (RESPIRATORIA)	REHABILITACION Y TERAPIA	METODOLOGÍA EN BASE CAPACIDAD INSTALADA	A ESTANDARES DE	1 CADA 72 PROCEDIMIENTOS DIA	HES
LICENCIATURA/TECNOL OGIA TERAPIA DE LENGUAJE	REHABILITACION Y TERAPIA	METODOLOGÍA EN BASE CAPACIDAD INSTALADA	A ESTANDARES DE	1 CADA 16 PACIENTES DIA	HES
LICENCIATURA/TECNOL OGIA TERAPIA OCUPACIONAL	REHABILITACION Y TERAPIA	METODOLOGÍA EN BASE CAPACIDAD INSTALADA	A ESTANDARES DE	1 CADA 16 PACIENTES DIA	HES
LICENCIATURA/TECNOL OGIA ESTIMULACION TEMPRANA	REHABILITACION Y TERAPIA	METODOLOGÍA EN BASE CAPACIDAD INSTALADA	A ESTANDARES DE	1 CADA 16 PACIENTES DIA	HES
EDUCADOR ESPECIAL	REHABILITACION Y TERAPIA	METODOLOGÍA EN BASE CAPACIDAD INSTALADA	A ESTANDARES DE	1 CADA 16 PACIENTES DIA	HES
PSICOREHABILITADOR/ PSICOLOGO INFANTIL	REHABILITACION Y TERAPIA	METODOLOGÍA EN BASE CAPACIDAD INSTALADA	A ESTANDARES DE	1 CADA 11 PACIENTES DIA	HES



LICENCIATURA TERAPIA FISICA/FISIOTERAPISTA (RESPIRATORIA)	REHABILITACION Y TERAPIA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 CADA 72 PROCEDIMIENTOS DIA	HE PEDIATRICO
LICENCIATURA/TECNOL OGIA TERAPIA DE LENGUAJE	REHABILITACION Y TERAPIA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 CADA 16 PACIENTES DIA	HE PEDIATRICO
LICENCIATURA/TECNOL OGIA TERAPIA OCUPACIONAL	REHABILITACION Y TERAPIA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 CADA 16 PACIENTES DIA	HE PEDIATRICO
LICENCIATURA/TECNOL OGIA ESTIMULACION TEMPRANA	REHABILITACION Y TERAPIA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 CADA 16 PACIENTES DIA	HE PEDIATRICO
EDUCADOR ESPECIAL Y TERAPIA	REHABILITACION Y TERAPIA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 CADA 16 PACIENTES DIA	HE PEDIATRICO
PSICOREHABILITADOR/ PSICOLOGO INFANTIL	SALUD MENTAL	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 CADA 11 PACIENTES DIA	HE PEDIATRICO
PARAMÉDICO		METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 PARAMÉDICO X MOTOCICLETA O AUTOMOVIL POR CADA UNIDAD DE TRANSPORTE	VAER
PARAMÉDICO		METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 PARAMÉDICO Y 1 CONDUCTOR X CADA UNIDAD DE TRANSPORTE	TS
PARAMÉDICO		METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 PARAMÉDICO Y 1 CONDUCTOR X CADA UNIDAD DE TRANSPORTE	SVB
PARAMÉDICO		METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	2 PARAMÉDICOS Y 1 CONDUCTOR X CADA UNIDAD DE TRANSPORTE	SVA
PARAMÉDICO		METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 PARAMÉDICOS Y 1 CONDUCTOR Y 1 MÉDICO ESPECIALISTAS EN NEONATOLOGIA X CADA UNIDAD DE TRANSPORTE	SVE - NEO

ATENCIÓN PRE- HOSPITALAR IA	PARAMÉDICO	METODOLOGÍA EN BASE A CAPACIDAD INSTALADA	ESTANDARES DE	1 PARAMÉDICOS CONDUCTOR Y 1 ESPECIALISTAS EN TERAPIA INTENSIVA X CADA UNIDAD DE TRANSPORTE	Y 1 MÉDICO SVE - UCI
I NIVEL	ODONTÓLOGO GENERAL	UNIDAD ODONTOLÓGICA	DE	1 X SILLON X TURNO	CSA
I NIVEL	ASISTENTE ODONTOLÓGICA	UNIDAD ODONTOLÓGICA	DE	1 X CENTRO DE SALUD	CSA
I NIVEL	ODONTÓLOGO GENERAL	UNIDAD ODONTOLÓGICA	DE	1 X SILLON X TURNO	CSB
I NIVEL	ASISTENTE ODONTOLÓGICA	UNIDAD ODONTOLÓGICA	DE	1 X CADA 2 SILLONES X TURNO	CSB
I NIVEL	ODONTÓLOGO GENERAL	UNIDAD ODONTOLÓGICA	DE	1 X SILLON X TURNO	CSC
I NIVEL	ASISTENTE ODONTOLÓGICA	UNIDAD ODONTOLÓGICA	DE	1 X CADA 2 SILLONES X TURNO	CSC
I NIVEL	ODONTOPEDIATRA	UNIDAD ODONTOLÓGICA	DE	1 X SILLON X TURNO	CSC
I NIVEL	ENDODONCISTA	UNIDAD ODONTOLÓGICA	DE	1 X SILLON X TURNO	CSC
II NIVEL	ODONTOLÓGICA GENERAL	UNIDAD ODONTOLÓGICA	DE	1 X SILLON X TURNO	HB
II NIVEL	ASISTENTE ODONTOLÓGICA	UNIDAD ODONTOLÓGICA	DE	1 X CADA 2 SILLONES X TURNO	HB
II NIVEL	ENDODONCISTA	UNIDAD ODONTOLÓGICA	DE	1 X SILLON X TURNO	HB
II NIVEL	ODONTOLÓGICA GENERAL	UNIDAD ODONTOLÓGICA	DE	1 X TURNO	HG
II NIVEL	ENDODONCIA	UNIDAD ODONTOLÓGICA	DE	1 X SILLON X TURNO	HG
II NIVEL	PERIODONCIA	UNIDAD ODONTOLÓGICA	DE	1 X SILLON X TURNO	HG
II NIVEL	CIRUGÍA FACIAL	UNIDAD ODONTOLÓGICA	DE	1 X SILLON X TURNO	HG
II NIVEL	ASISTENTE ODONTOLÓGICA	UNIDAD ODONTOLÓGICA	DE	1 X CADA 2 SILLONES X TURNO	HG
III NIVEL	ODONTOLÓGICA	UNIDAD ODONTOLÓGICA	DE	1 X TURNO	HES

GENERAL	ODONTOLOGICA	CAPACIDAD INSTALADA	ESTANDARES	DE	TURNOS	ESPECIALIDAD
III NIVEL	ENDODONCIA	UNIDAD ODONTOLOGICA	METODOLOGIA EN BASE A	ESTANDARES DE	1 X SILLON X TURNO	HES
III NIVEL	PERIODONCIA	UNIDAD ODONTOLOGICA	METODOLOGIA EN BASE A	ESTANDARES DE	1 X SILLON X TURNO	HES
III NIVEL	CIRUGIA FACIAL	UNIDAD ODONTOLOGICA	METODOLOGIA EN BASE A	ESTANDARES DE	1 X SILLON X TURNO	HES
III NIVEL	ORTODONCIA	UNIDAD ODONTOLOGICA	METODOLOGIA EN BASE A	ESTANDARES DE	1 X SILLON X TURNO	HES
III NIVEL	REHABILITACION ORAL	UNIDAD ODONTOLOGICA	METODOLOGIA EN BASE A	ESTANDARES DE	1 X SILLON X TURNO	HES
III NIVEL	ODONTOLOGIA RADIOLOGICA	UNIDAD ODONTOLOGICA	METODOLOGIA EN BASE A	ESTANDARES DE	1 X SILLON X TURNO	HES
III NIVEL	ASISTENTE ODONTOLOGIA	UNIDAD ODONTOLOGICA	METODOLOGIA EN BASE A	ESTANDARES DE	1 X CADA 2 SILLONES X TURNO	HES
III NIVEL	ODONTOLOGIA GENERAL	UNIDAD ODONTOLOGICA	METODOLOGIA EN BASE A	ESTANDARES DE	1 X TURNO	HE PEDIATRICO
III NIVEL	ENDODONCIA	UNIDAD ODONTOLOGICA	METODOLOGIA EN BASE A	ESTANDARES DE	1 X SILLON X TURNO	HE PEDIATRICO
III NIVEL	ODONTO PEDIATRIA	UNIDAD ODONTOLOGICA	METODOLOGIA EN BASE A	ESTANDARES DE	1 X SILLON X TURNO	HE PEDIATRICO
III NIVEL	CIRUGIA FACIAL	UNIDAD ODONTOLOGICA	METODOLOGIA EN BASE A	ESTANDARES DE	1 X SILLON X TURNO	HE PEDIATRICO
III NIVEL	ORTODONCIA	UNIDAD ODONTOLOGICA	METODOLOGIA EN BASE A	ESTANDARES DE	1 X SILLON X TURNO	HE PEDIATRICO
III NIVEL	ASISTENTE ODONTOLOGIA	UNIDAD ODONTOLOGICA	METODOLOGIA EN BASE A	ESTANDARES DE	1 X CADA 2 SILLONES X TURNO	HE PEDIATRICO
III NIVEL	ODONTOLOGIA GENERAL	UNIDAD ODONTOLOGICA	METODOLOGIA EN BASE A	ESTANDARES DE	1 X TURNO	HE GINECOLOGICO
III NIVEL	PERIODONCIA	UNIDAD ODONTOLOGICA	METODOLOGIA EN BASE A	ESTANDARES DE	1 X SILLON X TURNO	HE GINECOLOGICO
III NIVEL	ENDODONCIA	UNIDAD ODONTOLOGICA	METODOLOGIA EN BASE A	ESTANDARES DE	1 X SILLON X TURNO	HE GINECOLOGICO
III NIVEL	ASISTENTE ODONTOLOGIA	UNIDAD ODONTOLOGICA	METODOLOGIA EN BASE A	ESTANDARES DE	1 X CADA 2 SILLONES X TURNO	HE GINECOLOGICO
III NIVEL	PERIODONCIA	UNIDAD ODONTOLOGICA	METODOLOGIA EN BASE A	ESTANDARES DE	1 X SILLON X TURNO	HE PSIQUIATRICO

III NIVEL	ENDODONCIA	UNIDAD ODONTOLÓGICA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X SILLON X TURNO	HE PSIQUIATRICO
III NIVEL	ASISTENTE ODONTOLÓGICA	UNIDAD ODONTOLÓGICA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X CADA 2 SILLONES X TURNO	HE PSIQUIATRICO
III NIVEL	PERIODONCIA	UNIDAD ODONTOLÓGICA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X SILLON X TURNO	HE ADULTOS
III NIVEL	REHABILITACIÓN ORAL	UNIDAD ODONTOLÓGICA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X SILLON X TURNO	HE ADULTOS
III NIVEL	PERIODONCIA	UNIDAD ODONTOLÓGICA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X SILLON X TURNO	HE INFECTOLOGICO
III NIVEL	PERIODONCIA	UNIDAD ODONTOLÓGICA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X SILLON X TURNO	HE NEUMOLOGICO
III NIVEL	PERIODONCIA	UNIDAD ODONTOLÓGICA	METODOLOGÍA EN BASE A ESTANDARES DE CAPACIDAD INSTALADA	1 X SILLON X TURNO	HE DERMATOLOGICO
II NIVEL	PERSONAL ENFERMERÍA	DE INTERNACIÓN	METODOLOGÍA EN BASE A INDICES DE ATENCION		HB
II NIVEL	PERSONAL ENFERMERÍA	DE INTERNACIÓN	METODOLOGÍA EN BASE A INDICES DE ATENCION		HG
II NIVEL	PERSONAL ENFERMERÍA	RECUPERACION DE POSTANESTESIC A CENTRO QUIRURGICO	METODOLOGÍA EN BASE A INDICES DE ATENCION		HG
II NIVEL	PERSONAL ENFERMERÍA	RECUPERACION DE POSTANESTESIC A CENTRO OBSTETRICO	METODOLOGÍA EN BASE A INDICES DE ATENCION		HG
III NIVEL	PERSONAL ENFERMERÍA	DE ESPECIALIDADES CLINICAS	METODOLOGÍA EN BASE A INDICES DE ATENCION		HES
III NIVEL	PERSONAL ENFERMERÍA	DE ESPECIALIDADES CLINICO/QUIRURGICAS	METODOLOGÍA EN BASE A INDICES DE ATENCION		HES
III NIVEL	PERSONAL ENFERMERÍA	DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS	METODOLOGÍA EN BASE A INDICES DE ATENCION		HES
III NIVEL	PERSONAL ENFERMERÍA	DE POSTANESTESIC A CENTRO QUIRURGICO	METODOLOGÍA EN BASE A INDICES DE ATENCION		HES

III NIVEL	PERSONAL ENFERMERÍA	DE RECUPERACION A CENTRO OBSTETRICO	METODOLOGÍA EN BASE A INDICES DE ATENCION	HES
III NIVEL	PERSONAL ENFERMERÍA	DE ESPECIALIDADE S CLINICAS ESPECIALIDADE S	METODOLOGÍA EN BASE A INDICES DE ATENCION	HE
III NIVEL	PERSONAL ENFERMERÍA	DE CLINICO/QUIRUR GICAS ESPECIALIDADE S QUIRÚRGICAS RECUPERACION	METODOLOGÍA EN BASE A INDICES DE ATENCION	HE
III NIVEL	PERSONAL ENFERMERÍA	DE POSTANESTESIC A CENTRO QUIRURGICO	METODOLOGÍA EN BASE A INDICES DE ATENCION	HE
III NIVEL	PERSONAL ENFERMERÍA	DE RECUPERACION POSTANESTESIC A CENTRO OBSTETRICO	METODOLOGÍA EN BASE A INDICES DE ATENCION	HE

Anexo 8.- Metodología de tiempos y movimientos

PROFESIONAL DE LA SALUD	CONSULTA EXTERNA			VISITA EN INTERNACIÓN				
	Número de consultorios para la especialidad	Número de horas que atiende cada consultorio en el día para la especialidad	Número de días que atiende cada consultorio de la especialidad en la semana	Horas Requeridas Médico para cobertura de consulta externa en la semana	Número de camas del servicio específico	Minutos promedio en pasar visita por paciente día según la especialidad	Días que se pasa visita en la semana	Horas requeridas Médico para cubrir la visita en la internación en la semana
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	0	8	5	0	0	10	5	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN CIRUGÍA VASCULAR	0	8	5	0	10	10	5	8
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA	0	8	5	0	21	10	5	18
MÉDICO/A SUBESPECIALISTA EN CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	0	8	5	0	12	10	5	10
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL	0	12	5	0	25	10	7	29
ODONTÓLOGO/A ESPECIALISTA EN CIRUGÍA MAXILOFACIAL	0	8	5	0	6	10	5	5
MÉDICO/A SUBESPECIALISTA EN CIRUGÍA CARDIOTORÁCICA	0	8	5	0	17	10	5	14
MÉDICO/A SUBESPECIALISTA EN COLOPROCTOLOGÍA	0	8	5	0	6	10	5	5

MÉDICO/A ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA	0	8	5	0	0	0	10	5	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGÍA	0	8	5	0	0	12	10	5	10
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA	0	8	6	0	0	11	10	7	13
MÉDICO/A SUBESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA	0	8	5	0	0	0	10	5	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	0	8	7	0	0	24	10	5	20
MÉDICO/A MEDICINA DESASTRES/EMERGENCIAS	0	8	7	0	0	0	10	5	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA	0	8	5	0	0	29	10	5	24
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGÍA	0	8	5	0	0	37	10	5	31
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA	0	8	5	0	0	30	10	5	25
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA	0	8	5	0	0	12	10	5	10
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA CLÍNICA	0	8	5	0	0	22	10	5	18
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN CIRUGÍA ONCOLÓGICA	0	8	5	0	0	3	10	5	3
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	0	8	5	0	0	9	10	5	8
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA	0	8	5	0	0	0	10	5	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN REUMATOLOGÍA	0	8	5	0	0	3	10	5	3

MÉDICO/A ESPECIALISTA EN TRAUMATOLOGÍA	0	8	5	0	0	10	5	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	0	8	5	0	0	10	5	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA	0	8	5	0	0	10	5	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GASTROENTEROLÓGICA	0	8	5	0	0	10	5	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA	0	8	5	0	18	10	5	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA	0	8	5	0	18	10	5	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	0	8	5	0	0	10	5	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN FISIATRÍA	0	8	5	0	0	10	5	0

PROFESIONAL DE LA SALUD	INTERCONSULTAS		
	Número de interconsultas desde hospitalización promedio semana	Minutos para interconsulta según la especialidad	Horas requeridas Médico para cobertura de interconsultas semana
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	0	20	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN CIRUGÍA VASCULAR	0	20	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA	0	20	0
MÉDICO/A SUBESPECIALISTA EN CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	0	20	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL	0	20	13
ODONTÓLOGO/A ESPECIALISTA EN CIRUGÍA MAXILOFACIAL	0	20	0
MÉDICO/A SUBESPECIALISTA EN CIRUGÍA CARDIOTORÁCICA	0	20	0
MÉDICO/A SUBESPECIALISTA EN COLOPROCTOLOGÍA	0	20	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA	0	20	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGÍA	0	20	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA	0	20	0
MÉDICO/A SUBESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA	0	20	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	0	20	0
MÉDICO/A MEDICINA EN DESASTRES/EMERGENCIAS	0	20	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA	0	20	0

MÉDICO/A ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGÍA	0	20	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA	0	20	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA	0	20	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA CLÍNICA	0	20	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN CIRUGÍA ONCOLÓGICA	0	20	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	0	20	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA	0	20	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN REUMATOLOGÍA	0	20	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN TRAUMATOLOGÍA	0	20	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	0	20	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA	0	20	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GASTROENTEROLÓGICA	0	20	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA	0	20	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA	0	20	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA	0	20	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	0	20	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN FISIATRÍA	0	20	0

PROFESIONAL DE LA SALUD	QUIRÓFANOS (funcionamiento de 24 horas)			QUIRÓFANOS (funcionamiento de 12 horas)			QUIRÓFANOS (funcionamiento de 8 horas)		
	Número de quirófanos para la especialidad (Si son solo para la especialidad)	Horas asignadas en la semana para cada quirófano según la especialidad (si el quirófano es compartido poner el número de horas asignadas totales para la especialidad en la semana)	Horas requeridas para la cobertura de funcionamiento de quirófanos en la semana	Número de quirófanos para la especialidad (Si son solo para la especialidad)	Horas asignadas en la semana para cada quirófano según la especialidad (si el quirófano es compartido poner el número de horas asignadas totales para la especialidad en la semana)	Horas requeridas para la cobertura de funcionamiento de quirófanos en la semana	Número de quirófanos para la especialidad (Si son solo para la especialidad)	Horas asignadas en la semana para cada quirófano según la especialidad (si el quirófano es compartido poner el número de horas asignadas totales para la especialidad en la semana)	Horas requeridas para la cobertura de funcionamiento de quirófanos en la semana
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN ALERGOLÓGIA	0	24	0	0	12	0	0	8	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN CIRUGÍA VASCULAR	0	24	48	0	12	0	0	8	96
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA	0	24	48	0	12	0	0	8	96
MÉDICO/A SUBESPECIALISTA	0	24	48	0	12	0	0	8	96

[illegible]

RECEIVED
MINISTRY OF
DEFENCE

MÉDICO/A MEDICINA ENDESASTRES/EME RGENCIAS	0	24	48	0	12	0	0	8	96
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA	0	24	48	0	12	0	0	8	96
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGÍA	0	24	48	0	12	0	0	8	96
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA	0	24	48	0	12	0	0	8	96
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN OF TALMOLOGÍA	0	24	48	0	12	0	0	8	96
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA CLÍNICA	0	24	48	0	12	0	0	8	96
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN CIRUGÍA ONCOLÓGICA	0	24	48	0	12	0	0	8	96
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGO LOGÍA	0	24	48	0	12	0	0	8	96
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA	0	24	48	0	12	0	0	8	96
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN REUMATOLOGÍA	0	24	48	0	12	0	0	8	96

Profesional de la salud	Procedimientos	Emergencias			Total horas requerido	JORNADA	Número óptimo de	
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN TRAUMATOLOGÍA	0	24	48	0	12	0	8	96
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	0	24	48	0	12	0	8	96
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA	0	24	48	0	12	0	8	96
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GASTROENTEROLÓGICA	0	24	48	0	12	0	8	96
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA	0	24	48	0	12	0	8	96
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA	0	24	48	0	12	0	8	96
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA	0	24	48	0	12	0	8	96
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	0	24	48	0	12	0	8	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN FISIATRÍA	0	24	48	0	12	0	8	0

	Horas requeridas Médico para cobertura de procedimientos en la semana	Número de interconsultas desde Emergencias promedio semana (si se tiene tabulado)	Minutos para emergencias según la especialidad	HRMP: NÚMERO DE HORAS REQUERIDAS PARA EMERGENCIAS	médico para cobertura del servicio	talento humano requerido según el servicio
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN ALERGOLÓGIA	20	0	20	0	0	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN CIRUGÍA VASCULAR	20	0	20	0	152	4
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA	20	0	20	0	162	4
MÉDICO/A SUBESPECIALISTA EN CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	20	0	20	0	154	4
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL	20	40	20	13	100	2
ODONTÓLOGO/A ESPECIALISTA EN CIRUGÍA MAXILOFACIAL	20	0	20	0	149	4
MÉDICO/A SUBESPECIALISTA EN CIRUGÍA CARDIOTORÁCICA	20	0	20	0	158	4

MÉDICO/A SUBESPECIALISTA EN COLOPROCTOLOGÍA	20	0	20	0	149	40	4
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA	20	0	20	0	144	40	4
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGÍA	20	0	20	0	154	40	4
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA	20	0	20	0	157	40	4
MÉDICO/A SUBESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA	20	0	20	0	144	40	4
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	20	0	20	0	164	40	4
MÉDICO/A MEDICINA EN DESASTRES/EMERGEN CIAS	20	0	20	0	144	40	4
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA	20	0	20	0	168	40	4
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGÍA	20	0	20	0	175	40	4
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA	20	0	20	0	169	40	4
MÉDICO/A	20	0	20	0	154	40	4


 Circular stamp of the Ministry of Health of the Republic of Ecuador, with the text "MINISTERIO DE SALUD" and "REPÚBLICA DEL ECUADOR" around the perimeter.

A									
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA	20	0	20	0	162	40	4		
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA	20	0	20	0	162	40	4		
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	20	0	20	0	66	41	2		
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN FISIATRÍA	20	0	20	0	66	42	2		

Anexo 9.- Número de horas MÉDICO requeridas para cobertura de procedimientos

ESPECIALIDAD:	CIRUGÍA GENERAL		
NOMBRE PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS PROMEDIO POR SEMANA	MINUTOS POR PROCEDIMIENTO (Ver en Anexo 7 estándares)	TOTAL HORAS REQUERIDO PARA PROCEDIMIENTOS
PASE DE VISITA	55	10	9,166666667
CIRUGÍAS PROGRAMADAS	10	45	7,5
EMERGENCIAS	5	45	3,75
INTERCONSULTAS	14	20	4,666666667
TOTAL HORAS REQUERIDAS PARA PROCEDIMIENTOS			

ESPECIALIDAD:	TRAUMATOLOGÍA		
NOMBRE PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS PROMEDIO POR SEMANA	MINUTOS POR PROCEDIMIENTO (Ver en Anexo 7 estándares)	TOTAL HORAS REQUERIDO PARA PROCEDIMIENTOS
PASE DE VISITA	55	10	9,166666667
CIRUGÍAS PROGRAMADAS	10	45	7,5
EMERGENCIAS	5	45	3,75
INTERCONSULTAS	14	20	4,666666667
TOTAL HORAS REQUERIDAS PARA PROCEDIMIENTOS			

ESPECIALIDAD:	GINECOLOGÍA		
NOMBRE PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS PROMEDIO POR SEMANA	MINUTOS POR PROCEDIMIENTO (Ver en Anexo 7 estándares)	TOTAL HORAS REQUERIDO PARA PROCEDIMIENTOS
PASE DE VISITA	0	10	10
CIRUGÍAS PROGRAMADAS	0	45	45
EMERGENCIAS	0	45	45
INTERCONSULTAS	0	20	20
TOTAL HORAS REQUERIDAS PARA PROCEDIMIENTOS			

ESPECIALIDAD:	PEDIATRÍA		
NOMBRE PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS PROMEDIO POR SEMANA	MINUTOS POR PROCEDIMIENTO (Ver en Anexo 7 estándares)	TOTAL HORAS REQUERIDO PARA PROCEDIMIENTOS
PASE DE VISITA	55	10	9,166666667
CIRUGÍAS PROGRAMADAS	10	45	7,5
EMERGENCIAS	5	45	3,75
INTERCONSULTAS	14	20	4,666666667
TOTAL HORAS REQUERIDAS PARA PROCEDIMIENTOS			

Anexo 10: ratios según horarios de atención

HORARIOS DE ATENCIÓN DEL SERVICIO	RATIO
24 HORAS	5
12 HORAS	2
8 HORAS	1

Anexo 11.- Metodología de estándares

PROFESIONAL DE LA SALUD	INDICADOR	INDICADOR R (No.)	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR NÚMERO	RATIO	No. ÓPTIMO DE PERSONAL DETALLADO	No. ÓPTIMO DE PERSONA L TOTAL POR SERVICIO
ASISTENTE DE FARMACIA	No. Recetas promedio en 24 horas	450	1/250 recetas despachadas por turno de 8 horas	250	1	2	5
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA	No. Quirófanos 24 Horas	2	1 / quirófano / ratio	1	5	10	18
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA	No. Quirófanos 12 Horas	3	1 / quirófano / ratio	1	2	6	-
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA	No. Quirófanos 8 Horas	2	1 / quirófano / ratio	1	1	2	-
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN CUIDADOS INTENSIVOS	1 Cada 6 puestos x turno	8	1 cada 6 puestos x turno	6	5	7	7
TERAPIA INTERMEDIA	1 Cada 8 puestos x turno	0	1 cada 8 puestos x turno	8	5	0	-
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	No. Camillas unidad de diálisis X 24	6	1/2 camillas de diálisis /turno	2	1	3	18
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	No. Camillas unidad de diálisis X 8	5	1/2 camillas de diálisis /turno	2	5	13	-
ODONTOLOGÍA/ESTOMATOLOGÍA	No. Equipos Odontológico	1	1 / cada equipo / turno	1	2	2	2
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN IMAGENOLÓGIA	Según equipos x turnos 24	1	1 / cada equipo / turno	1	5	5	15

	Según equipos x turnos 12	2	2 / cada equipo / turno	1	2	4	-
	Según equipos x turnos 8	6	3 / cada equipo / turno	1	1	6	-
TÉCNOLOGO/A LICENCIADO/A EN IMAGEN	Según equipos x turnos 24	1	1 / cada equipo / turno	1	5	5	15
	Según equipos x turnos 12	2	2 / cada equipo / turno	1	2	4	-
	Según equipos x turnos 8	6	3 / cada equipo / turno	1	1	6	-
	MÉDICO/A ESPECIALISTA EN HEMATOLOGÍA	1 x Servicio x turno	1/servicio /turno	1	5	5	5
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA	No. Láminas	68	1 x cada 40 láminas x día	40	5	9	9
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN MÉDICO FAMILIAR	1/HB Y 1 HG	1	1 / establecimiento/ turno	1	5	5	5

Anexo 12.- Estándares para cálculo del personal de enfermería para el segundo y tercer nivel según la tipología

SERVICIO	SERVICIO	HB	HG
INTERNACIÓN	Especialidades clínicas	3	4
INTERNACIÓN	Especialidades clínico quirúrgicas	3	4
INTERNACIÓN	Especialidades quirúrgicas	3	4
INTERNACIÓN	Recuperación postanestesia centro quirúrgico		5
INTERNACIÓN	Recuperación postanestesia centro obstétrico		4
ÁREAS CRÍTICAS	Áreas críticas adultos/aislados	-	10
	Áreas críticas pediátricas	-	10
	Áreas críticas neonatales / prematuros	-	10
	Áreas críticas cirugía de alta	-	
	Complejidad/trasplantes	-	
CENTRO QUIRÚRGICO	Quirófano	1 enfermera instrumentista	1 enfermera circulante/quirófano
		1 auxiliar/personal de apoyo	1 enfermera instrumentista/quirófano/turno
			1 auxiliar por cada 4 quirófanos
	Quirófano de cirugía de alta complejidad	-	-
CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	-	Enfermera: 1/100 camas censables y no censables	Enfermera: 1/100 camas censables y no censables
	-	Auxiliar: 1/20	1/20 camas censables y no
RECEPCIÓN			

LAVADO		camas censables y no censables		censables
PREPARACIÓN DE MATERIAL				
PREPARACIÓN DE EQUIPOS				
ESTERILIZACIÓN				
ALMACENAMIENTO				
DISTRIBUCIÓN				
CONSULTA EXTERNA	Consultorios	1/5 consultorios	1 enfermera por 5 consultorios	
GABINETES DONDE SE HAGAN PROCEDIMIENTOS/curaciones	-	-	1 enfermera por gabinete	
HEMODINÁMICA	-	-	-	
INTERVENCIONISMO	-	-		
UNIDAD DE DIÁLISIS	-	-	1/6 puestos	
HOSPITAL DEL DÍA(Quimioterapia)				
HOSPITAL DEL DÍA(Terapia Biológica)				
CIRUGÍA MENOR			1 enfermera instrumentista/quirófano/turno	
AMBULATORIA			1 enfermera circulante/quirófano	
EMERGENCIAS				
Triage				
Box de atención rápida/consultorio de atención rápida			1/4 puestos	
Unidad de choque/cuidado crítico			1 enfermera / 2 puestos	
Unidad de choque/cuidado crítico			1 auxiliar por cada 6 puestos	
Sala de primer acogida			1/sala	
Sala de procedimientos			1/sala	
Observación adulto y pediátrico		1/6 puestos	1/6 puestos	
Centro de trauma				
Urgencias coronarias				

CENTRO OBSTÉTRICO	Centro obstétrico utpr			
	Centro obstétrico sala de labor	4		4
	Centro obstétrico sala de parto			
	Centro obstétrico sala de recuperación	4		4
	Centro obstétrico quirúrgico	1/enfermera , 1/auxiliar		1/enfermera circulante 1/enfermera instrumentista 1 auxiliar cada 4 quirófanos
	Centro obstétrico alto riesgo obstétrico (aro)	-		7
	Centro obstétrico sala de observación			4

SERVICIO	SERVICIO	HES	HE PEDIÁTRICO	HE GINECO
INTERNACIÓN	Especialidades clínicas	5	4	4
INTERNACIÓN	Especialidades clínico quirúrgicas	5	5	5
INTERNACIÓN	Especialidades quirúrgicas	5	6	6
INTERNACIÓN	Recuperación postanestésica centro quirúrgico	8	8	8
INTERNACIÓN	Recuperación postanestésica centro obstétrico	8	8	8
ÁREAS CRÍTICAS	Áreas críticas Adultos/aislados	14	14	14
	Áreas críticas pediátricas	14	14	14
	Áreas críticas neonatales / prematuros	14	14	14
	Áreas críticas cirugía de alta complejidad/trasplantes	16	16	16
	Quirófano	1 enfermera circulante/quirófano/turno 1 enfermera instrumentista/quirófano/turno 1 auxiliar de enfermería por cada 4 quirófanos	1 enfermera circulante 1 enfermera instrumentista 1 auxiliar por cada 4 quirófanos	1 enfermera circulante 1 enfermera instrumentista 1 auxiliar por cada 4 quirófanos
CENTRO QUIRÚRGICO	Quirófano de cirugía de alta complejidad	1 enfermera circulante	1 enfermera circulante	1 enfermera circulante

			1 enfermera por equipo de ata tecnología	1 enfermera instrumentista	
			1 enfermera instrumentista		
CENTRAL ESTERILIZACIÓN	DE	-	1/80 camas censables y no censables		1/80 camas censables
RECEPCIÓN		-			
LAVADO					
PREPARACIÓN MATERIAL	DE				
PREPARACIÓN DE EQUIPOS ESTERILIZACIÓN			1/20 camas censables y no censables	1/20 camas censables y no censables	1/20 camas censables y no censables
ALMACENAMIENTO DISTRIBUCIÓN					
CONSULTA EXTERNA		Consultorios	1/5 consultorios	1/5 consultorios	
GABINETES DONDE SE HAGAN PROCEDIMIENTOS/curaciones	SE	-	1 enfermera por gabinete	1 enfermera por gabinete	
HEMODINÁMICA		-	1 /sala	1 /sala	
INTERVENCIONISMO		-	1 /área de procedimientos	1 /área de procedimientos	
unidad de diálisis		-	1/4 puestos		
HOSPITAL DEL DÍA (Quimioterapia)	DÍA		enfermera 1/8 tratamientos	1/6 tratamientos	
HOSPITAL DEL DÍA(Terapia)	Terapia		1/servicio		

CIRUGÍA AMBULATORIA	MENOR			1 enfermera instrumentista/quirófano/turno	1/6 puestos	
				1 enfermera circulante/quirófano		
EMERGENCIAS		Triage				
		Box de atención de Rápida/consultorio de atención rápida		1/4 puestos	1/4 puestos	
		Unidad de choque/cuidado crítico		1 enfermera / 2 puestos	1 enfermera / 2 puestos 1 auxiliar por cada 6 puestos	
		Unidad de choque/cuidado crítico		1 auxiliar por cada 6 puestos	1/sala 1/puesto	
		Sala de primer acogida			1/6 puestos	
		Sala de procedimientos				
		Observación adulto y pediátrico				
		Centro de trauma		1/ 2 puestos		
		Urgencias coronarias		1 / 2 puestos		
CENTRO OBSTÉTRICO		Centro obstétrico utpr				
		Centro obstétrico sala de labor				
		Centro obstétrico sala de parto				
		Centro obstétrico sala de recuperación				

Centro obstétrico quirúrgico	1/enfermera circulante 1/enfermera instrumentista 1 auxiliar cada 4 quirófanos		
Centro obstétrico alto riesgo obstétrico (aro)			
Centro obstétrico sala de observación			

Anexo 13: distribución porcentual por turnos del personal de enfermería para internación y áreas críticas

TORNOS	INTERNACIÓN	ÁREAS CRÍTICAS
MATUTINO	40%	40%
VESPERTINO	30%	40%
VELADA 1	30%	40%
VELADA 2	30%	40%

Anexo 14: distribución porcentual del personal de enfermería entre profesional y no profesional

PERSONAL DE ENFERMERÍA	PORCENTAJE POR TIPOLOGÍA			
	HB	HG	HES	HE
PROFESIONAL	70%	70%	80%	80%
NO PROFESIONAL	30%	30%	20%	20%

Anexo 15.- Metodología para cálculo de Talento Humano enfermería

Profesionales de la Salud	Servicio	Número de camas	Número de cunas/terminaciones	Número de Camillas	Número de consultorios donde se realizan procedimientos	Número de consultorios donde no se realizan procedimientos	Número de Quirófanos de 8 Horas	Número de Quirófanos de 12 Horas	Número de Quirófanos de 24 Horas	Número de camas censables y no censables
PERSONAL ENFERMERÍA DE	Internación	50,0	3,0	8,0	3,0	14,0	2,0	1,0	2,0	92,0
PERSONAL ENFERMERÍA DE	Cuidados intensivos	3,0	0,0	10,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,0
PERSONAL ENFERMERÍA DE	Neonatología	7,0	7,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	7,0
PERSONAL ENFERMERÍA DE	Quirófano	0,0	0,0	2,0	0,0	0,0	0,0	1,0	2,0	0,0
PERSONAL ENFERMERÍA DE	Recuperación postanestesia quirófano	6,0	0,0	6,0	0,0	0,0	0,0	1,0	2,0	6,0
PERSONAL ENFERMERÍA DE	Centro obstétrico quirúrgico	0,0	0,0	2,0	0,0	0,0	0,0	1,0	2,0	0,0
PERSONAL ENFERMERÍA DE	Centro obstétrico sala de labor	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	2,0	0,0
PERSONAL ENFERMERÍA DE	Centro obstétrico sala de parto	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	2,0	2,0
PERSONAL ENFERMERÍA DE	Recuperación postanestesia c. obstétrico	4,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	2,0	0,0
PERSONAL ENFERMERÍA DE	Central esterilización	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
PERSONAL DE	Consulta externa	0,0	0,0	0,0	7,0	14,0	0,0	1,0	2,0	0,0

ENFERMERÍA													
PERSONAL ENFERMERÍA	DE	Box de atención rápida/consultorio de atención rápida	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	2,0	0,0
PERSONAL ENFERMERÍA	DE	Unidad de choque/cuidado crítico	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	2,0	0,0
PERSONAL AUXILIAR ENFERMERÍA		Unidad de choque/cuidado crítico	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	2,0	0,0
PERSONAL ENFERMERÍA	DE	Sala de procedimientos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	2,0	0,0
PERSONAL ENFERMERÍA	DE	Observación adulto y pediátrico	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	2,0	0,0

Profesional de la Salud	Servicios	Ratio	Índice de Atención	Horas Requeridas	Jornada	Subtotal de personal de enfermería
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Internación	4,0	5,0	20,0	8,0	125,0
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Cuidados intensivos	10,0	5,0	10,0	8,0	3,8
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Neonatología	10,0	5,0	10,0	8,0	8,8
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Quirófano	0,0	5,0	0,0	8,0	12,0
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Recuperación postanestésica quirófano	10,0	5,0	5,0	8,0	3,8
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Centro obstétrico quirúrgico	0,0	5,0	0,0	8,0	9,0
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Centro obstétrico sala de labor	4,0	5,0	5,0	8,0	4,0
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Centro obstétrico sala de parto	4,0	5,0	4,0	8,0	4,0
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Recuperación postanestésica c. obstétrico	10,0	5,0	4,0	8,0	2,0
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Central esterilización	0,0	0,0	0,0	8,0	6,0
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Consulta externa	6,0	5,0	1,0	8,0	11,0
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Box de atención rápida/consultorio de atención rápida	5,0	5,0	4,0	8,0	6,0
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Unidad de choque/cuidado crítico	1,0	5,0	1,0	8,0	6,0
PERSONAL AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Unidad de choque/cuidado crítico	1,0	5,0	1,0	8,0	3,0
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Sala de procedimientos	1,0	5,0	1,0	8,0	4,0
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Observación adulto y pediátrico	6,0	5,0	1,0	8,0	4,0

Profesional de la Salud	Servicio	Estándar para cálculo de personal para 6to y 7mo día	Personal enfermería requerido para 6to y 7mo día	Estándar para cálculo de personal para vacaciones	Personal requerido para cubrir vacaciones	Total personal enfermería incluyendo previstos
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Internación	1 por 6	22,7	1,0	13,6	172,6
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Cuidados intensivos	1,0	0,9	1,0	0,5	6,5
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Neonatología	1,0	2,0	1,0	1,2	15,1
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Quirófano	1,0	2,2	1,0	1,3	16,6
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Recuperación postanestésica quirófano	1,0	0,9	1,0	0,5	6,5
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Centro obstétrico quirúrgico	1,0	1,6	1,0	1,0	12,4
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Centro obstétrico sala de labor	1,0	0,7	1,0	0,4	5,5
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Centro obstétrico sala de parto	1,0	0,7	1,0	0,4	5,5
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Recuperación postanestésica c. obstétrico	1,0	0,4	1,0	0,2	2,8
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Central esterilización	1,0	1,2	1,0	0,7	9,0
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Consulta externa	1,0	1,8	1,0	1,1	13,9
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Box de atención rápida/consultorio de atención rápida	1,0	1,1	1,0	0,7	8,3

PERSONAL DE ENFERMERÍA	Unidad de choque/cuidado crítico	1,0	1,1	1,0	0,7	8,3
PERSONAL AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Unidad de choque/cuidado crítico	1,0	0,5	1,0	0,3	4,1
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Sala de procedimientos	1,0	0,7	1,0	0,4	5,5
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Observación adulto y pediátrico	1,0	0,7	1,0	0,4	5,5

Profesional de la Salud	Servicio	% requerido para jornada matutina	Personal requerido para jornada Matutina	% requerido para jornada vespertina	Personal requerido para jornada Vespertina	% requerido para Velada 1	Personal requerido para velada 1	% requerido para Velada 2	Personal requerido para velada 2	TOTAL PERSONAL ENFERMERÍA CONSIDERANDO LA DISTRIBUCIÓN POR JORNADAS
PERSONAL ENFERMERÍA	DE Internación	0,4	50,0	0,3	37,5	0,3	37,5	0,3	11,3	136,3
PERSONAL ENFERMERÍA	DE Cuidados intensivos	0,4	1,5	0,4	1,5	0,4	1,5	0,4	0,6	5,1
PERSONAL ENFERMERÍA	DE Neonatología	0,4	3,5	0,4	3,5	0,4	3,5	0,4	1,4	11,9
PERSONAL ENFERMERÍA	DE	0,4	4,8	0,3	3,6	0,3	3,6	0,3	1,1	13,1
PERSONAL ENFERMERÍA	DE Recuperación postanestésica quirófano	0,4	1,5	0,4	1,5	0,4	1,5	0,4	0,6	5,1
PERSONAL ENFERMERÍA	DE Centro obstétrico quirúrgico	0,4	3,6	0,3	2,7	0,3	2,7	0,3	0,8	9,8
PERSONAL ENFERMERÍA	DE Centro obstétrico sala de labor	0,4	1,6	0,3	1,2	0,3	1,2	0,3	0,4	4,4
PERSONAL ENFERMERÍA	DE Centro obstétrico sala de parto	0,4	1,6	0,3	1,2	0,3	1,2	0,3	0,4	4,4
PERSONAL ENFERMERÍA	DE Recuperación postanestésica c. obstétrico	0,4	0,8	0,3	0,6	0,3	0,6	0,3	0,2	2,2
PERSONAL ENFERMERÍA	DE Central esterilización	0,4	2,4	0,4	2,4	0,3	1,8	0,3	0,5	7,1
PERSONAL	DE Consulta externa	0,5	5,5	0,5	5,5	0,0	0,0	0,0	0,0	11,0

ENFERMERÍA

PERSONAL ENFERMERÍA	DE	Box de atención rápida/consultorio de atención rápida	0,4	2,4	0,3	1,8	0,3	1,8	0,3	0,5	6,5
PERSONAL ENFERMERÍA	DE	Unidad de choque/cuidado crítico	0,4	2,4	0,3	1,8	0,3	1,8	0,3	0,5	6,5
PERSONAL AUXILIAR DE ENFERMERÍA	DE	Unidad de choque/cuidado crítico	0,4	1,2	0,3	0,9	0,3	0,9	0,3	0,3	3,3
PERSONAL ENFERMERÍA	DE	Sala de procedimientos	0,4	1,6	0,3	1,2	0,3	1,2	0,3	0,4	4,4
PERSONAL ENFERMERÍA	DE	Observación adulto y pediátrico	0,4	1,6	0,3	1,2	0,3	1,2	0,3	0,4	4,4

Profesional de la Salud	Servicio	Actual Enfermero/a	Déficit/ excedente de enfermero/a	% Personal no Profesional	Total Personal no Profesional (auxiliares/asistentes)	Actual Auxiliar/ asistente	Déficit/ Excedente
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Internación	150,0	-29,2	30,0	51,8	10,0	41,8
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Cuidados intensivos	7,0	-0,5	0,0	0,0	0,0	0,0
PERSONAL DE ENFERMERÍA	neonatología	13,0	2,1	0,0	0,0	0,0	0,0
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Quirófano	7,0	7,9	10,0	1,7	0,0	1,7
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Recuperación quirófano postanestésica	2,0	4,5	0,0	0,0	0,0	0,0
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Centro obstétrico quirúrgico	8,0	3,2	10,0	1,2	0,0	1,2
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Centro obstétrico sala de labor	1,0	2,9	30,0	1,7	0,0	1,7
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Centro obstétrico sala de parto	1,0	2,9	30,0	1,7	0,0	1,7
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Recuperación postanestésica c. obstétrico	0,0	2,8	0,0	0,0	0,0	0,0
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Central esterilización	2,0	-0,2	80,0	7,2	7,0	0,2
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Consulta externa	3,0	6,8	30,0	4,2	5,0	-0,8
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Box de atención rápida/consultorio de atención rápida	5,0	0,8	30,0	2,5	3,0	-0,5
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Unidad de choque/cuidado crítico	4,0	4,3	0,0	0,0	0,0	0,0
PERSONAL AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Unidad de choque/cuidado crítico	0,0	0,0	0,0	0,0	4,0	-4,0
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Sala de procedimientos	4,0	1,5	0,0	0,0	0,0	0,0
PERSONAL DE ENFERMERÍA	Observación adulto y pediátrico	5,0	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0

Anexo 16.- Reporte de excedente / déficit de talento humano en salud

TALENTO HUMANO EN SALUD	TALENTO HUMANO ACTUAL	TALENTO HUMANO ÓPTIMO	BRECHA
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA			0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN CIRUGÍA VASCULAR			0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA			0
MÉDICO/A SUBESPECIALISTA EN CIRUGÍA CARDIOVASCULAR			0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL			0
ODONTÓLOGO/A ESPECIALISTA EN CIRUGÍA MAXILOFACIAL			0
MÉDICO/A SUBESPECIALISTA EN CIRUGÍA CARDIOTORÁCICA			0
MÉDICO/A SUBESPECIALISTA EN COLOPROCTOLOGÍA			0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA			0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGÍA			0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA			0
MÉDICO/A SUBESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA			0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA			0
MÉDICO/A MEDICINA EN DESASTRES/EMERGENCIAS			0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA			0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGÍA			0

MÉDICO/A ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA CLÍNICA	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN CIRUGÍA ONCOLÓGICA	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN REUMATOLOGÍA	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN TRAUMATOLOGÍA	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GASTROENTEROLÓGICA	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN FISIATRÍA	0
ENFERMERO-A	0
AUXILIAR ENFERMERÍA	0
ASISTENTE DE FARMACIA	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA	0
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN CUIDADOS INTENSIVOS	0
MÉDICO/A SUBESPECIALISTA EN NEONATOLOGÍA	0

MÉDICO/A ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	0			
ODONTOLOGÍA/ESTOMATOLOGÍA	0			
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN IMAGENOLOGÍA	0			
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN HEMATOLOGÍA	0			
TECNÓLOGO MÉDICO LABORATORIO CLÍNICO	0			
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA	0			
MÉDICO/A ESPECIALISTA EN MÉDICO FAMILIAR	0			
TOTALES		0	0	0

Anexo 17.- Profesionales de la salud / formato

PROFESIONALES DE LA SALUD (FORMATO)

AUXILIAR DE ENFERMERÍA
AUXILIAR / ASISTENTE DE FARMACIA
BIOQUÍMICO CLÍNICO
DEVENGANTE DE BECA ACUPUNTURA Y MOXIBUSTIÓN
DEVENGANTE DE BECA ADOLESCENTES
DEVENGANTE DE BECA ALERGIA E INMUNOLOGÍA
DEVENGANTE DE BECA ANATOMÍA PATOLÓGICA
DEVENGANTE DE BECA ANESTESIOLOGÍA
DEVENGANTE DE BECA ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
DEVENGANTE DE BECA BIOLOGÍA MOLECULAR
DEVENGANTE DE BECA CARDIOLOGÍA
DEVENGANTE DE BECA CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA
DEVENGANTE DE BECA CARDIOLOGÍA Y ANGIOLOGÍA GENERAL Y HEMODINÁMICA
DEVENGANTE DE BECA CIRUGÍA CARDIOTORÁXICA
DEVENGANTE DE BECA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
DEVENGANTE DE BECA CIRUGÍA DERMATOLÓGICA
DEVENGANTE DE BECA CIRUGÍA DIGESTIVA
DEVENGANTE DE BECA CIRUGÍA GASTROENTEROLÓGICA
DEVENGANTE DE BECA CIRUGÍA GENERAL
DEVENGANTE DE BECA CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVA
DEVENGANTE DE BECA CIRUGÍA ONCOLÓGICA
DEVENGANTE DE BECA CIRUGÍA PEDIÁTRICA
DEVENGANTE DE BECA CIRUGÍA PEDIÁTRICA Y ORTOPEDIA
DEVENGANTE DE BECA CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA
DEVENGANTE DE BECA CIRUGÍA TORÁCICA
DEVENGANTE DE BECA CIRUGÍA VASCULAR
DEVENGANTE DE BECA COLOPROCTOLOGÍA
DEVENGANTE DE BECA CUIDADOS PALEATIVOS
DEVENGANTE DE BECA DERMATOLOGÍA
DEVENGANTE DE BECA DIABETOLOGÍA
DEVENGANTE DE BECA ECOSONOGRFÍA
DEVENGANTE DE BECA EMERGENCIOLOGÍA
DEVENGANTE DE BECA ENDOCRINOLOGÍA
DEVENGANTE DE BECA ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA
DEVENGANTE DE BECA EPIDEMIOLOGÍA
DEVENGANTE DE BECA FAMILIAR Y DERMATOLOGÍA



DEVENGANTE DE BECA FAMILIAR Y OFTALMOLOGÍA
DEVENGANTE DE BECA FISIATRÍA
DEVENGANTE DE BECA FISIOLOGÍA
DEVENGANTE DE BECA GASTROENTEROLOGÍA
DEVENGANTE DE BECA GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA
DEVENGANTE DE BECA GERIATRÍA
DEVENGANTE DE BECA GINECO-OBSTETRICIA
DEVENGANTE DE BECA GINECO-OBSTETRICIA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
DEVENGANTE DE BECA HEBEATRÍA
DEVENGANTE DE BECA HEMATOLOGÍA
DEVENGANTE DE BECA HEMATOLOGÍA-ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA
DEVENGANTE DE BECA HOMEOPATÍA
DEVENGANTE DE BECA IMAGENOLOGÍA
DEVENGANTE DE BECA INFECTOLOGÍA
DEVENGANTE DE BECA INFECTOLOGÍA PEDIÁTRICA
DEVENGANTE DE BECA INFECTOLOGÍA Y ENFERMEDADES TROPICALES
DEVENGANTE DE BECA INMUNOLOGÍA
DEVENGANTE DE BECA LABORATORIO CLÍNICO
DEVENGANTE DE BECA LOGOPEDIA
DEVENGANTE DE BECA MEDICINA DEL DEPORTE
DEVENGANTE DE BECA MEDICINA FAMILIAR
DEVENGANTE DE BECA MEDICINA FAMILIAR Y PEDIATRÍA
DEVENGANTE DE BECA MEDICINA INTERNA
DEVENGANTE DE BECA MEDICINA INTERNA Y GASTROENTEROLOGÍA
DEVENGANTE DE BECA MEDICINA TROPICAL
DEVENGANTE DE BECA MICROBIOLOGÍA
DEVENGANTE DE BECA NEFROLOGÍA
DEVENGANTE DE BECA NEONATOLOGÍA
DEVENGANTE DE BECA NEUMOLOGÍA
DEVENGANTE DE BECA NEUMOLOGIA PEDIÁTRICA
DEVENGANTE DE BECA NEUMOLOGÍA Y CIRUGÍA TORÁXICA
DEVENGANTE DE BECA NEUROCIRUGÍA
DEVENGANTE DE BECA NEUROFISIOLOGÍA
DEVENGANTE DE BECA NEUROLOGÍA
DEVENGANTE DE BECA NEUROPEDIATRÍA
DEVENGANTE DE BECA NEURORADIOLOGÍA
DEVENGANTE DE BECA OFTALMOLOGÍA
DEVENGANTE DE BECA OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA

DEVENGANTE DE BECA ONCOLOGÍA
DEVENGANTE DE BECA ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA
DEVENGANTE DE BECA ONCOLOGÍA QUIRÚRGICA
DEVENGANTE DE BECA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA
DEVENGANTE DE BECA OTORRINOLARINGOLOGÍA
DEVENGANTE DE BECA PATOLOGÍA CLÍNICA
DEVENGANTE DE BECA PEDIATRÍA
DEVENGANTE DE BECA PSIQUIATRÍA
DEVENGANTE DE BECA REUMATOLOGÍA
DEVENGANTE DE BECA TERAPIA INTENSIVA
DEVENGANTE DE BECA TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA
DEVENGANTE DE BECA UROLOGÍA
ENFERMERA
ENFERMERA ESPECIALISTA
ENFERMERO/A RURAL
LICENCIADO/TECNÓLOGO ANATOMÍA PATOLÓGICA
LICENCIADO/TECNÓLOGO ESTIMULACIÓN TEMPRANA
LICENCIADO/TECNÓLOGO IMAGENOLOGÍA
LICENCIADO/TECNÓLOGO IMAGENOLOGÍA SIN TÍTULO
LICENCIADO/TECNÓLOGO LABORATORIO CLÍNICO
LICENCIADO/TECNÓLOGO OPTOMETRÍA
LICENCIADO/TECNÓLOGO TERAPIA AUDITIVA
LICENCIADO/TECNÓLOGO TERAPIA DE LENGUAJE
LICENCIADO/TECNÓLOGO TERAPIA FÍSICA
LICENCIADO/TECNÓLOGO TERAPIA OCUPACIONAL
LICENCIADO/TECNÓLOGO TERAPIA RESPIRATORIA
LICENCIADO/TECNÓLOGO TERAPEUTA DE LENGUAJE SIN TÍTULO
LICENCIADO/TECNÓLOGO TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA
MÉDICO ESPECIALISTA ACUPUNTURA Y MOXIBUSTIÓN
MÉDICO ESPECIALISTA ADOLESCENTES
MÉDICO ESPECIALISTA ALERGIA E INMUNOLOGÍA
MÉDICO ESPECIALISTA ANATOMÍA PATOLÓGICA
MÉDICO ESPECIALISTA ANESTESIOLOGÍA
MÉDICO ESPECIALISTA ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
MÉDICO ESPECIALISTA BACTERIOLOGÍA
MÉDICO ESPECIALISTA BIOLOGÍA MOLECULAR
MÉDICO ESPECIALISTA CARDIOLOGÍA
MÉDICO ESPECIALISTA CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA

MÉDICO ESPECIALISTA CARDIOLOGÍA Y ANGIOLOGÍA GENERAL Y HEMODINÁMICA
MÉDICO ESPECIALISTA CIRUGÍA CARDIOTORÁXICA
MÉDICO ESPECIALISTA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
MÉDICO ESPECIALISTA CIRUGÍA DERMATOLÓGICA
MÉDICO ESPECIALISTA CIRUGÍA DIGESTIVA
MÉDICO ESPECIALISTA CIRUGÍA GASTROENTEROLÓGICA
MÉDICO ESPECIALISTA CIRUGÍA GENERAL
MÉDICO ESPECIALISTA CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVA
MÉDICO ESPECIALISTA CIRUGÍA ONCOLÓGICA
MÉDICO ESPECIALISTA CIRUGÍA PEDIÁTRICA
MÉDICO ESPECIALISTA CIRUGÍA PEDIÁTRICA Y ORTOPEDIA
MÉDICO ESPECIALISTA CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA
MÉDICO ESPECIALISTA CIRUGÍA TORÁCICA
MÉDICO ESPECIALISTA CIRUGÍA VASCULAR
MÉDICO ESPECIALISTA COLOROCTOLOGÍA
MÉDICO ESPECIALISTA CUIDADOS PALEATIVOS
MÉDICO ESPECIALISTA DERMATOLOGÍA
MÉDICO ESPECIALISTA DIABETOLOGÍA
MÉDICO ESPECIALISTA ECOSONOGRFÍA
MÉDICO ESPECIALISTA EMERGENCIOLOGÍA
MÉDICO ESPECIALISTA ENDOCRINOLOGÍA
MÉDICO ESPECIALISTA ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA
MÉDICO ESPECIALISTA EPIDEMIOLOGÍA
MÉDICO ESPECIALISTA FAMILIAR Y DERMATOLOGÍA
MÉDICO ESPECIALISTA FAMILIAR Y OFTALMOLOGÍA
MÉDICO ESPECIALISTA FISIATRÍA
MÉDICO ESPECIALISTA FISIOLOGÍA
MÉDICO ESPECIALISTA GASTROENTEROLOGÍA
MÉDICO ESPECIALISTA GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA
MÉDICO ESPECIALISTA GERIATRÍA
MÉDICO ESPECIALISTA GINECO-OBSTETRICIA
MÉDICO ESPECIALISTA GINECO-OBSTETRICIA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
MÉDICO ESPECIALISTA HEBEATRÍA
MÉDICO ESPECIALISTA HEMATOLOGÍA
MÉDICO ESPECIALISTA HEMATOLOGIA-ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA
MÉDICO ESPECIALISTA HOMEOPATÍA
MÉDICO ESPECIALISTA IMAGENOLOGÍA
MÉDICO ESPECIALISTA INFECTOLOGÍA

MÉDICO ESPECIALISTA INFECTOLOGÍA PEDIÁTRICA
 MÉDICO ESPECIALISTA INFECTOLOGÍA Y ENFERMEDADES TROPICALES
 MÉDICO ESPECIALISTA INMUNOLOGÍA
 MÉDICO ESPECIALISTA LABORATORIO CLÍNICO
 MÉDICO ESPECIALISTA MEDICINA DEL DEPORTE
 MÉDICO ESPECIALISTA MEDICINA FAMILIAR
 MÉDICO ESPECIALISTA MEDICINA FAMILIAR Y PEDIATRÍA
 MÉDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA
 MÉDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA Y GASTROENTEROLOGÍA
 MÉDICO ESPECIALISTA MEDICINA TROPICAL
 MÉDICO ESPECIALISTA MICROBIOLOGÍA
 MÉDICO ESPECIALISTA NEFROLOGÍA
 MÉDICO ESPECIALISTA NEONATOLOGÍA
 MÉDICO ESPECIALISTA NEUMOLOGÍA
 MÉDICO ESPECIALISTA NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA
 MÉDICO ESPECIALISTA NEUMOLOGÍA Y CIRUGÍA TORÁXICA
 MÉDICO ESPECIALISTA NEUROCIRUGÍA
 MÉDICO ESPECIALISTA NEUROFISIOLOGÍA
 MÉDICO ESPECIALISTA NEUROLOGÍA
 MÉDICO ESPECIALISTA NEUROPEDIATRÍA
 MÉDICO ESPECIALISTA NEURORADIOLOGÍA
 MÉDICO ESPECIALISTA OFTALMOLOGÍA
 MÉDICO ESPECIALISTA OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA
 MÉDICO ESPECIALISTA ONCOLOGÍA
 MÉDICO ESPECIALISTA ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA
 MÉDICO ESPECIALISTA ONCOLOGÍA QUIRÚRGICA
 MÉDICO ESPECIALISTA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA
 MÉDICO ESPECIALISTA OTORRINOLARINGOLOGÍA
 MÉDICO ESPECIALISTA PATOLOGÍA CLÍNICA
 MÉDICO ESPECIALISTA PEDIATRÍA
 MÉDICO ESPECIALISTA PSIQUIATRÍA
 MÉDICO ESPECIALISTA REUMATOLOGÍA
 MÉDICO ESPECIALISTA TERAPIA INTENSIVA
 MÉDICO ESPECIALISTA TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA
 MÉDICO ESPECIALISTA UROLOGÍA
 MÉDICO GENERAL
 MÉDICO RESIDENTE ASISTENCIAL
 MÉDICO RURAL



NUTRICIONISTA
OBSTETRIZ
ODONTÓLOGO ESPECIALISTA CIRUGÍA MAXILO FACIAL
ODONTÓLOGO ESPECIALISTA ENDODONCIA
ODONTÓLOGO ESPECIALISTA ODONTOPEDIATRÍA
ODONTÓLOGO ESPECIALISTA ORTODONCIA
ODONTÓLOGO ESPECIALISTA PERIODONCIA
ODONTÓLOGO GENERAL
ODONTÓLOGO RURAL
PARAMÉDICO
PSICÓLOGO CLÍNICO
PSICOREHABILITADOR
QUÍMICO / BIOQUÍMICO FARMACEUTICO

Es fiel copia del documento que consta en el Archivo de la Dirección Nacional de Secretaría General al que me remito en caso necesario.- Lo certifico en Quito a, 20 de abril de 2017.- f.) Ilegible, Secretaría General, Ministerio de Salud Pública.



REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR
Administración del Sr. Ec. Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional de la República

La Corte Constitucional a través del Registro Oficial basada en el artículo 227, de la Constitución de la República del Ecuador, que establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación; ha procedido a crear su producto “Ediciones Constitucionales”, la misma que contiene sentencias, dictámenes, informes de tratados internacionales, etc., emitidos por la Corte Constitucional. Esta edición, está al alcance de toda la ciudadanía, ya que puede ser revisada de forma gratuita en nuestra página web, bajo el link productos - “Edición Constitucional”.

Quito

Avenida 12 de Octubre N 23-99 y Wilson
Edificio 12 de Octubre - Segundo Piso
Teléfonos: 2234540 - 2901629 Fax: 2542835
3941-800 Ext.: 2301
Almacén Editora Nacional
Mañosca 201 y 10 de Agosto
Telefax: 2430110

Guayaquil

Av. 9 de Octubre N° 1616
y Av. Del Ejército esquina,
Edificio del Colegio de Abogados del Guayas,
primer piso. Telf. 252-7107



www.registroficial.gob.ec



REGISTRO OFICIAL[®]
 ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR
 Administración del Sr. Ec. Rafael Correa Delgado
 Presidente Constitucional de la República

El Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI) otorga Derecho de Marca y de Autor al Registro Oficial

INSTITUTO ECUATORIANO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
 DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Número de resolución: IEPI_2015_RS_006068

Trámite No. IEPI-2015-17396 de registro del signo: **REGISTRO OFICIAL ORGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR + LOGOTIPO**

INSTITUTO ECUATORIANO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Dirección Nacional de Propiedad Industrial. Quito, a 13 de octubre de 2015 a las 10h18. - VISTOS: La solicitud No. IEPI-2015-17396 presentada por **Corte Constitucional Del Ecuador** el 20 de mayo de 2015, publicada en la Gaceta de la Propiedad Intelectual No. 665, para el registro del signo **REGISTRO OFICIAL ORGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR + LOGOTIPO**, que protegerá los productos de la clase 16, especificados en la solicitud.

Que el término para presentar oposiciones venció el 15 de septiembre de 2015, sin que ninguna persona haya ejercido este derecho hasta dicha fecha.

Que de conformidad con el artículo No. 150 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina en concordancia con el artículo 211 de la Ley de Propiedad Intelectual, la Dirección Nacional de Propiedad Industrial debe realizar el examen de registrabilidad para otorgar o denegar una solicitud de un signo.

Realizada la búsqueda de anterioridades en el archivo y base de datos de esta Dirección no se desprende registro alguno sobre un signo semejante o igual al solicitado, de manera que no existe impedimento legal para conceder el signo **REGISTRO OFICIAL ORGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR + LOGOTIPO**.

Que, la solicitud no incurre en las prohibiciones contenidas en el artículo 135 de la decisión 486 de la Comunidad Andina, en concordancia con el artículo 195 de la Ley de Propiedad Intelectual, ni las prohibiciones relativas establecidas en el artículo 136 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, en concordancia con el artículo 196 de la Ley de Propiedad Intelectual; y,

Por estas consideraciones en ejercicio de la facultad que le confiere el literal b) del Art. 359 de la Ley de Propiedad Intelectual a la Unidad de Gestión de Signos Distintivos.

RESUELVE:

CONCEDER el registro del signo **REGISTRO OFICIAL ORGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR + LOGOTIPO**, a favor de **Corte Constitucional Del Ecuador**, que protegerá los productos de la Clase Internacional N° 16, especificados en la solicitud. Procederá a la emisión del respectivo título, para su inscripción y registro en el Protocolo. **Notifíquese.**

Digitally signed by ANGEL OSWALDO VELASQUEZ SANCHEZ
 Date: 2015.10.13 10:28:11 COT

Angel Velasquez Sanchez
 EXPERTO PRINCIPAL EN SIGNOS DISTINTIVOS

CNC
 0201-2015-3196

Quito / Oficina Mayor: Av. República 188 y Diego de Almagro, Edificio CORREO del Pío, 1to. Piso T.5.5.8. Tel.: (00593) 2 2042031, 242
 Correo: info@iepi.gob.ec
 Correo: info@iepi.gob.ec
 Correo: info@iepi.gob.ec
 Correo: info@iepi.gob.ec

Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos

Certificado N° QUI-046710
 Trámite N° 001404

La Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos, en atención a la solicitud presentada el 20 de julio del año 2015. **EXPIDE** el certificado de registro:

AUTOR(es): DEL POZO BARREZUETA, HUGO ENRIQUE

TITULAR(es): CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

CLASE DE OBRA: ARTISTICA (Publicada)

TÍTULO DE LA(s) OBRA(s): DISEÑO DEL FORMATO DEL REGISTRO OFICIAL. Portada y páginas interiores.

Quito, a 21 de julio del año 2015

[Firma]
 Experta Principal en Registro

Delegada del Director Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos,
 mediante Resolución N° 002-2015-DNDAYDC-IEPI

El presente certificado no prejuzga sobre la originalidad de lo presentado para el registro, o su carácter literario, artístico o científico, ni acerca de la autoría o titularidad de los derechos por parte de quien solicita la inscripción. **Salamente de fe del hecho de su declaración y de la identidad del solicitante.**